

ACTA NÚMERO 891

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **09:00 NUEVE HORAS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2013**, DOS MIL TRECE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 891**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS.	SINDICO MUNICIPAL
ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDOR
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDOR
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDOR
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ	REGIDOR
L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDOR
LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, Y HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE LA REGIDORA **PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO** NO ES PRESENTE EN ESTE MOMENTO YA QUE SE ENCUENTRA EN UN EVENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, POR LO QUE SE INCORPORARÁ CON POSTERIORIDAD AL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN; POR LO QUE SE LE TIENE POR JUSTIFICADA LA INASISTENCIA. HECHO LO ANTERIOR, Y HABIENDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, COMO SIGUE:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----
- II.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 890, DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN FECHAS 6 SEIS DEL MES DE FEBRERO DE 2013 DOS MIL TRECE.**-----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**-----
- V.-INFORME DE COMISIONES.**-----
- VI.- COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA RENDIR INFORME CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**-----
- VII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO PARA PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; LA SOLICITUD QUE HACE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NUMERO 04/2012 DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**-----
- VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA "PATRONATO LUPE GOMEZ DE DEL MORAL A.C.". ASÍ COMO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR EL CONTINUAR SEGUIR OTORGANDO EL APOYO ECONÓMICO MENSUAL, RETROACTIVO AL MES DE ENERO A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO:**-----



- CASA DIVINA PROVIDENCIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS A.C. -----
 A) CASA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑA A.C. -----
 B) H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN FRANCISCO A.C. -----
 C) PREPARATORIA REGIONAL. -----
 D) CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN A.C. -----

IX. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR LA ANUENCIA AL C. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RODRIGUEZ DE LAS CONSESIONES PARA REALIZAR EL TORNEO DE GALLOS CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA LOS DIAS 21, 22, 23 Y 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMUNIDAD EL REPARO LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; Y LA COMUNIDAD DE SILVA LOS DÍAS 16, 17 18 Y 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA REALIZARSE EN EL PALENQUE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

X.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO PARA OTORGAR DE CONFORMIDAD AL OFICIO 035/13 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE MERCADOS MUNICIPALES ING. DANIEL LOPEZ GARCIA, LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL, EL CUAL SE INSTALA EN LA CALLE CAMINO REAL DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; A FIN DE ESTAR A LO DISPUESTO POR LO SEÑALADO EN EL ARÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL. -----

XI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA QUE EL C. CARLOS GERARDO VAZQUEZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL RINCÓN, FORME PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. -----

EN ESTE MOMENTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE POR HABER LLEGADO RECIENTEMENTE UN OFICIO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE REPRESENTANTES DEL RINCÓN EN EL QUE PRESENTAN LA PROPUESTA DE QUE EL C. GUSTAVO DAVALOS PADILLA SEA PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CALIDAD DE TITULAR, POR LO QUE TAMBIEN RESULTA CONDUENTE POR ESTAR EN TIEMPO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA REFERIDA. -----

XII.- ASUNTOS GENERALES. -----

XIII.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 890 DERIVADA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN FECHA 06 SEIS DEL MES DE FEBRERO DE 2013 DOS MIL TRECE. -----

EN ESTE APARTADO, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DEBIDO A QUE CON ANTERIORIDAD SE LES ENVIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL ARCHIVO QUE LA CONTIENE; POR LO QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORIA CALIFICADA DE 11 VOTOS ACUERDA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA IDENTIFICADA CON EL NUMERO 890. POR LO QUE UNA VEZ ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MISMA; EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACTA 890 DERIVADA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. LA QUE RESULTA APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA DE 11 VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A). DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO AHM-009-2013, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2013, QUE REMITE EL DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, PROFR. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2013.-----

EN EL ASUNTO, EL PLENO DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO AHM-005-2013, QUE FIRMA EL DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROFR. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ. MEDIANTE EL QUE REMITE EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO DE 2013. GLÓSESE AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----



B). DA CUENTA CON EL **OFICIO SAPAF/D.G./2013**, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, SUSCRITO POR EL **ING. ROGELIO LUGO OLIVARES DIRECTOR DEL SAPAF**, DIRIGIDO A LA **MTRA. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCIA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

OFICIO NO. SAPAF/D.G./116/116/2013. -----

ASUNTO EL QUE SE INDICA. -----

MTRA. ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA. -----

DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

PRESENTE: -----

ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, con el carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF), con domicilio en calle Nueva Galicia Esq. Cuauhtémoc, colonia del Valle, de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con las debidas consideraciones manifiesto: Que por medio del presente curso y en atención al oficio número **EM:110/2013 punto1**, referente a la información para el cobro de agua en las escuelas públicas; le informo lo siguiente; la determinativa de cobro, conlleva una serie de pasos y diversos motivos, señalando de forma genérica que se debió en razón a que los propios Ayuntamientos presentan al Congreso del Estado de Guanajuato la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal, siendo este último quien determina la aprobación de las tarifas, concretamente en la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato Ejercicio Fiscal 2013. -----

En relación al punto inmediato anterior, se hace hincapié que jurídicamente el servicio proporcionado por el SAPAF se tipifica como un servicio de índole Publico, el cual no puede ser exentado legalmente en atención a que el mismo, está conceptualizando físicamente como un derecho y por ende de conformidad al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, solo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, Estados y Municipios (Inmuebles – Impuesto Predial), mas no así, los servicios que se proponen por los Organismos Públicos Descentralizados del propio Municipio. De igual manera no se omite manifestar que la Suprema Corte de justicia de la Nación mediante la jurisprudencia que al rubro lleva **“DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXTINCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B), ÚLTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA”** ha establecido el criterio para el cobro no solo de las escuelas públicas, sino de todos los edificios donde se presente un servicio público, más aun de conformidad a la exposición de motivos del propio Congreso del Estado de Guanajuato, se ha determinado que el Servicio Educativo corre a cargo del mismo Estado y es éste quien debe asumir la carga de pago, no así los Sistemas de Agua Potable o en su caso los padres de familia; de lo anterior se desprende que el cobro del vital líquido no corresponde a una razón infundada o en su caso considerada como arbitraria, si no que atiende a diversos factores, entre ellos sociales, económicos y jurídicos, dando como resultado que el propio Congreso bajo sus facultades legales, sea quien se pronuncie en los términos de la citada Ley de Ingresos Municipal. -----

Ahora bien en lo que corresponde **al punto 2** referente al número de escuelas que adeudan el servicio de agua potable se anexa reporte de las escuelas públicas dadas de alta en el padrón de usuarios del SAPAF. ----

En atención **al punto 3 y 4** respecto a los Organismos que solicitaron que se cobrará el Agua en las Instituciones Educativas, le hago extensivo que esta información no se cuenta en el Sistema que represento, pues dicha iniciativa corresponde a cada Municipio en particular, de igual manera en referencia al archivo de acuerdos, no se tiene el poder del Organismo Operador pues los acuerdos y determinaciones definitivas son suscritos por el multicitado Congreso del Estado de Guanajuato. -----

En razón de lo expuesto, agradezco la atención presente, quedando como su más atento y seguro servidor. --

A T E N T A M E N T E. -----

San Francisco del Rincón Gto, a 12 de Febrero del 2013. -----

ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. -----

DIRECTOR GENERAL. -----

SAPAF. -----

EN ESTE APARTADO, EL **REGIDOR DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, SEÑALA QUE EN BASE AL ANALISIS TECNICO JURIDICO QUE REALIZÓ EL DIRECTOR DEL SAPAF **ING. ROGELIO LUGO**



OLIVARES A LA MTRA. **ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCIA**, SE TIENE QUE MEDIR EL IMPACTO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTENDIENDO QUE ES EL CONSEJO DEL MISMO SISTEMA EL QUE ESTA REMITIENDO ESTA SITUACION, SIENDO CORRECTO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RECOMIENDA QUE SEA EL MUNICIPIO QUIEN PAGUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PERO CONOCIENDO LA DINAMICA DE LAS ESCUELAS Y SUS INGRESOS, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO EN PUNTO DE ACUERDO MANDE UN OFICIO AL CONGRESO DEL ESTADO EN EL QUE INFORMEN SI EN LA PRESUPUESTACIÓN A LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ESPECIFICAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, A FIN DE CONOCER SI SE ESTÁ ENVIANDO UN PRESUPUESTO PARA QUE TODAS LAS ESCUELAS CUBRAN EL PAGO DEL AGUA POTABLE; YA QUE SI EL SAPAF EN UN DETERMINADO MOMENTO PONE UN CANDADO O CORTA EL AGUA EN LAS ESCUELAS, SERÁ LA SOCIEDAD, EL PERSONAL DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS Y PRINCIPALMENTE LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES RESPONSABILIZARAN AL MUNICIPIO POR ESTA SITUACIÓN Y NO AL SAPAF. AL RESPECTO **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN EL QUE SE TOCO ESTE ASUNTO, EN QUE SE ENCONTRABA UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ASI COMO INSPECTORES Y JEFES DE SECTOR EDUCATIVO, QUIENES CUESTIONARON QUE SE IBA A HACER AL RESPECTO Y PORPUSIERON SE SOLICITARA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO, PARA QUE TODAS AQUELLAS ESCUELAS QUE YA TIENEN UN ATRASO CONSIDERABLE EN EL PAGO FUERAN APOYADAS POR LA MISMA SECRETARÍA, POR LO QUE SE COMPROMETIO EN DICHA REUNIÓN A QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO Y DEL SISTEMA OPERADOR, AUNADO AL COMPROMISO DE LAS ESCUELAS CON ADEUDOS, BUSCAR MECANISMOS EN LOS QUE LAS ESCUELAS CON ADEUDOS SOLICITEN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO EL APOYO ECONOMICO, Y ASÍ, CON EL LISTADO QUE SE SIENE POR PARTE DEL SAPAF, HACER UNA RELACIÓN DEL ADEUDO QUE SE TIENE EN TOTAL DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO CON ADEUDOS. -----

EN USO DE LA VOZ, **EL REGIDOR DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, COMENTA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO YA HA ESTADO ENTREGANDO APOYOS POR EJEMPLO EN LA SECUNDARIA OFICIAL RELATIVO A LA REHABILITACION DE BAÑOS CON TANQUES ECONÓMICOS, Y CAMBIO DEL DRENAJE.-----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, PROPONE QUE CADA ESCUELA REALICE UN ANALISIS DE GASTOS PARA VER CUANTO ESTAN GASTANDO Y CUANTO SE SUBSANARIA Y ASI VER ASI LA PROBLEMÁTICA EN GENERAL. -----

LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, INFORMA QUE ELLA LE COMENTÓ A LA MTRA. **ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCIA** PARA QUE SE COORDINARA CON EL **INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES** PARA QUE SE INVITARA A QUE MAS ESCUELAS SE CERTIFICARAN YA QUE SON VARIAS LAS ESCUELAS QUE TIENEN REZAGOS. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, LES RECUERDA QUE EL PUNTO DE ACUERDO VERSA EN QUIEN SE HARA CARGO DE PAGAR LOS ADEUDOS, O CORRESPONDERÁ AL MUNICIPIO O SERÁ COMO LO SEÑALA EN SU OFICIO EL INGENIERO ROGELIO LUGO OLIVARES ES COMPETENCIA DEL ESTADO Y ES QUIEN DEBE ASUMIR LA CARGA DEL PAGO. - **EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, SE ADHIRE A LA PROPUESTA DEL **REGIDOR DAMASO MURILLO VELAZQUEZ** EN EL SENTIDO DE ENVIAR ESCRITO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA VERIFICAR SI LAS ESCUELAS TIENEN PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS PAGOS, Y UNA VEZ TENIENDO LA RESPUESTA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SI CONTESTAN EN SENTIDO NEGATIVO ENTONCES SE TENDRA QUE TURNAR EL ASUNTO A LAS COMISIONES, ESTO ES A LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y AL REGIDOR QUE EN SU MOMENTO SEA COMISIONADO AL SISTEMA DE AGUA, Y EN ESTE SENTIDO MANIFESTÓ QUE NO ESTARÍA A FAVOR DE LA CONDONACIÓN PERO SI A QUE LAS ESCUELAS BUSQUEN E IMPLEMENTEN MECANISMOS AHORRADORES DE AGUA. -----

EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, DICE ESTAR ACUERDO, EN MANDAR EL DOCUMENTO AL CONGRESO DEL ESTADO Y EN BASE A LA RESPUESTA PREVEER LO QUE CORRESPONDA. -----

-**LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, MANIFIESTA QUE SE



ESTAN LLEVANDO A CABO MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD, ENTRE ELLAS SE ESTA COORDINANDO CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON DISTINTOS EJES DE TRABAJO ENTRE ELLOS ESTÁ SITUACION AQUÍ PLANTEADA, POR LO QUE PIDIÓ QUE ESTE ASUNTO FORME PARTE DE LA COMISIÓN QUE YA LO ESTA REVISANDO EN EL PROYECTO QUE SE ESTA REALIZANDO, Y ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EL REGIDOR **OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, EL DIRECTOR DE SALUD DR. **JOSE GONZALEZ RUENES**, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ARQ. **JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ** Y EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL **ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO**. ADEMAS LA REGIDORA ARQ. **MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, INFORMA QUE EN REUNIÓN DE MESAS DE TRABAJO, EN QUE SE CONTÓ CON LA INTERVENCIÓN TANTO DEL DIRECTOR DE SALUD DR. JOSÉ GONZALEZ RUENES, COMO DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. ANA MARIA NUÑEZ TAVARES ESTA PROYECTANDO LA FERIA DE LA SALUD Y BIENESTAR, ASI COMO LA FERIA DEL LIBRO EN LA CIUDAD.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: TENGASE POR RECIBIDO EL OFICIO SAPAF/D.G./2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, Y REMITASE ESCRITO A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE RESPUESTA A LA EXPOSICIÓN QUE HACE EL ING. ROGELIO LUGO EN EL ESCRITO DE CUENTA ES DECIR SI SE CUENTA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CON UNA PARTIDA PRESUPUESTADA EN ESPECIAL PARA EL PAGO DEL SERVICIO DEL AGUA, Y ATENDIENDO A SU RESPUESTA PROCEDER A ENVIARLO A COMISIÓN POR MAYORIA DE ONCE VOTOS SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

C).- E DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013 RECIBIDO EN LA MISMA FECHA EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRITO POR LOS COLONOS Y VECINOS DE LA CALZADA SAN MIGUEL Y PRIVADA EMILIANO ZAPATA, QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

REUBICAN TIAGUIS DE LA CALZADA DE SAN MIGUEL. -----

El mercado que se instala los domingos en la calzada de San Miguel será cambiado a un costado del Panteón de San Francisco. En sesión de Ayuntamiento se confirmó que sería retirado el tianguis del día domingo de la calzada San Miguel, al confirmarse la molestia de los habitantes y escolares, respecto de que continúe trabajando de manera irregular. La Comisión de Desarrollo Urbano de regidores presentó su resultado de revisión de casi un año, e Israel Hermosillo comentó que de alguna manera tendrán una ventaja los comerciantes que forman parte de la agrupación, pues aunque trabajan de manera irregular, el hecho de transferirlos, les concede el reconocimiento a que trabajen, pero que lo hagan en un lugar donde no se moleste a ciudadanos, además de que "no se les mueve demasiado de donde están actualmente". El plazo que acordaron para el cambio de lugar es antes de que concluya la presente administración, así que se notificará de estos a los directamente involucrados a través del Administrador de Mercados. Las causas por la que la Comisión de Desarrollo Urbano sugirió el cambio entre otras causas, fue porque, se trataba del único tianguis que a la fecha se mantiene en el centro de la ciudad, dentro del cuadrante de los bulevares que forman parte del centro de la ciudad, y debe comprenderse que la movilidad de la ciudad hoy es distinta y no se puede estar cerrando por tanto tiempo la circulación. Israel Hermosillo expuso a su vez que se tomaron en cuenta las cartas y firmas que reunieron los vecinos de la calzada San Miguel, quienes se quejaban que los tianguistas se apropiaban de sus construcciones de vivienda, amarrando sus sombras a las bases de las ventanas u otros implementos del hogar, lo que los vecinos no pueden utilizar sus cocheras o salir cuando así se les place, pues el tianguis les cerraba el lugar. Además está el antecedente presentado por la directiva y padres de familia de la escuela primaria Niños Héroe, que después que pasaba el tianguis del domingo amanecía la escuela completamente sucia pues entraban a defecar en patios de la escuela, y se estaba generando un foco de infección de mayor riesgo al haber concentración en menores de edad y personal docente. Adicionalmente está el problema histórico que en el período 95-97 si bien se concedió una autorización de venta, no fue a un tianguis, fue a los ferreros, vendedores de fierros viejos, que eran contados con la palma de la mano y de pronto se creció a un tianguis sin autorización oficial. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: TÉNGASE POR ENTERADOS DEL ESCRITO DE CUENTA, DEL QUE NO SE EMITEN COMENTARIOS AL RESPECTO Y MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

D). SE DA CUENTA CON OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, **SUSCRITO POR LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN EL QUE REMITEN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:-----

- 1.- INICIATIVA DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----
- 2.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 29 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE PROTECCION PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LES SEA REMITIDA SU OPINIÓN, TODA VEZ QUE SUS CONTENIDOS INCIDEN EN LA COMPETENCIA MUNICIPAL. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL QUE REMITEN INICIATIVA DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, E INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 29 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE PROTECCION PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, Y DEL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO SE HAGAN SABER CON OPORTUNIDAD PARA DAR CONTESTACIÓN EN TIEMPO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

E).- SE DA CUENTA CON **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 21** RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN EL QUE REMITEN EN MEDIO MAGNETICO, LAS INICIATIVAS DE LEY SIGUIENTES: -----

- 1.- INICIATIVA DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO FORMULADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----
- 2.- INICIATIVA DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LES SEA REMITIDA SUS OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO A MAS TARDAR EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 21 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE REMITEN: INICIATIVA DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO FORMULADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; E INICIATIVA DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, Y DEL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO SE HAGAN SABER CON OPORTUNIDAD PARA DAR CONTESTACIÓN EN TIEMPO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

F).- SE DA CUENTA CON **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 23** RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 14 DE FEBRERO SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN EL QUE REMITEN LA INICIATIVA A LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XIII, 18 FRACCIÓN III Y IV Y 51 BIS DE LA “LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO”, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN



DEMOCRÁTICA. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LES SEAN REMITIDAS SUS OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO A MAS TARDAR EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 23 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE REMITEN: LA INICIATIVA A LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XIII, 18 FRACCIÓN III Y IV Y 51 BIS DE LA “LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO”, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, Y DEL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA AL PLENO, QUE SI SE TIENEN SUGERENCIAS O COMENTARIOS AL RESPECTO SE HAGAN SABER CON OPORTUNIDAD PARA DAR CONTESTACIÓN EN TIEMPO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

G).- E DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO 01474, EXPEDIENTE NUMERO 5.0, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y SUSCRITO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO SERGIO CARLO BERNAL CARDENAS, EN EL QUE INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA EN QUE SE DIO CUENTA CON EL OFICIO 52/TM/13 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012; EN LA QUE SE DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: “ENTERADOS Y SE TURNA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR”. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 01474, EXPEDIENTE NUMERO 5.0, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y SUSCRITO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO SERGIO CARLO BERNAL CARDENAS, EN EL QUE INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. DOCUMENTO QUE ES APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SIN OBSERVACIONES NI COMENTARIOS, EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

H).- SE DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN MISMA FECHA, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; EL CUAL ES SUSCRITO POR EL C. ANTONIO AVIÑA MEDINA, QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

ASUNTO: Propuesta de venta de terreno para relleno sanitario. -----
H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

EN ATENCIÓN C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL. -----
P R E S E N T E. -----

ANTONIO AVIÑA MEDINA, Mexicano mayor de edad, en mi carácter de dueño de la parcela ubicada en el Ejido San José de la Barranca, ante usted, con el debido respeto; comparezco y expongo. -----

-Que por medio del presente escrito vengo a manifestar a esta H. dependencia, soy propietario de la parcela número 4Z-1P-6/6, con la superficie de 5-99-43.79 Ha con las siguientes; medidas y colindancias. -----

Al Noroeste 320.87 metros, con carretera estatal San Francisco del Rincón.-----

Jesús del Monte Al Este 43.31 metros con parcela 5. -----

Al Sur 294.16 con arroyo. -----

Al Suroeste 163.85 metros con tierras de uso común zona 2. -----

Al Noroeste 193.17 con hacienda de california. -----

Así las cosas, resulta que dicha parcela colinda por los lados Sur y Poniente con el relleno sanitario de esta Ciudad y al Norte con la carretera, manifestándoles que de mi parte estoy en la disposición de vender dicha parcela para los fines de ampliar el relleno sanitario, o el fin que Usted mejor convenga. -----

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándoles un cordial saludo de mi parte. -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO A 15 DE FEBRERO. -----



ATENTAMENTE. -----

- ANTONIO AVIÑA MEDINA. -----

AL RESPECTO EL **REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, COMENTA QUE A LO QUE SE REFIERE ESTE ESCRITO ES AL DERECHO DEL TANTO Y QUE ENTONCES SE TIENE QUE CONTESTAR SI INTERESA O NO AL MUNICIPIO ADQUIRIR LA PARCELA, Y QUE ADEMÁS TIENE QUE MENCIONAR EL PRECIO POR METRO CUADRADO, ES DECIR CON LA CANTIDAD QUE QUIERA MANEJAR POR LA VENTA. -----

EL **REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN** COMENTA QUE HAY QUE TENER RESERVA Y CUIDADO CON ESTE TIPO DE PETICIONES POR QUE SE PUDIERA GENERAR ESPECULACIÓN, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO, ES IMPORTANTE QUE ANTES DE ADQUIRIR UN TERRENO PRIMERO SE TIENE QUE SOLICITAR POR PARTE DE ECOLOGIA SI EXISTE LA VIABILIDAD PARA CUALQUIER AMPLIACIÓN O MODIFICACION DEL RELLENO, Y ESTAR A LA FACTIBILIDAD DE PODER HACER ESTAS MODIFICACIONES, ADEMÁS QUE EL CERTIFICADO PARCELARIO NO ACREDITA LA PROPIEDAD SOLO LA POSESIÓN DEL TERRENO POR LO QUE SE DEBE TENER CUIDADO PARA EVITAR ESPECULACIONES.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRITO POR EL C. ANTONIO AVIÑA MEDINA, CON LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES: -----

EN ESTE MOMENTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ, EL SINDICO MUNICIPAL **LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS**, A FIN DE DAR CUENTA DE UN ASUNTO EN PARTICULAR QUE EN SU CALIDAD DE SINDICO MUNICIPAL HA ESTADO TRABAJANDO, RESPETO A LA DEMANDA DE RECISIÓN DE CONTRATO DE COMPRA VENTA NÚMERO 172/COMPRA VENTA/ JURÍDICO/2012 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DEL EXPEDIENTE 549/2012-C PROMOVIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN CONTRA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V. EN EL QUE SE EXHORTÓ AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES SOBRE EL NUEVO DOMICILIO DE LA EMPRESA DEMANDADA PARA QUE REALICEN EL EMPLAZAMIENTO, EN ESTE SENTIDO MANIFESTO QUE PERSONAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR, LE REQUIRERON RESULTADOS AL RESPECTO, INFORMANDOLES QUE LES COMPROBO QUE REQUIRO A LOS JUZGADOS EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES PARA QUE REMITIERAN EL EXHORTO Y NO DIERON CUMPLIMIENTO POR LO QUE ÉL MISMO YA ACUDIO A LOS JUZGADOS PARA QUE LE SEA ENTREGADO DICHO EXHORTO, Y ÉL MISMO PRESENTARLO, ASI COMO LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE LA EMPRESA Y LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA, POR QUE YA HAY UNA CONSTANCIA DEL JUZGADO DE AGUASCALIENTES DE QUE EL DOMICILIO DEL DEMANDANO NO EXISTE, REFIRIENDO ADEMÁS QUE ERRONEAMENTE LA PASADA ADMINISTRACIÓN SE EQUIVOCO AL PRESENTAR LA DEMANDA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL, SITUACION QUE ASI LES HIZO VER EL JUEZ CIVIL, Y AUN ASI LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR CONSINTIERON EL ACTO Y NO PIDIERON LA REVOCACIÓN, NO SIENDO ESTO CORRECTO PORQUE ADEMÁS DEBE SER INSTAURADA LA DEMANDA EN CONTRA LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA, POR LO QUE INFORMÓ QUE ESTA SEMANA IRA A LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES A CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDA EL ASUNTO.-----

AL RESPECTO EL **REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, PROPONE QUE SE BOLETINE A LA EMPRESA YA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE HA DEFRAUDADO A OTROS MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS PENJAMO Y SE REQUIERE PONER EN ALERTA A FIN DE EVITAR QUE VUELVAN A DEFRAUDAR, Y GIRAR ASÍ A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO UN ESCRITO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL DE SUS REPRESENTANTES, Y ADEMÁS QUE SI OTROS MUNICIPIOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU UBICACIÓN LO HAGAN SABER. -----

AL RESPECTO EL SINDICO MUNICIPAL **LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS**, REFIERE QUE EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LE CUESTIONA SI YA SOLICITO LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y QUE ESTA HACIENDO EN EL ASUNTO, INFORMANDO EL SINDICO MUNICIPAL QUE DESCONOCE LAS ACCIONES QUE LA CONTRALORIA HA IMPLEMENTADO PERO QUE SI SABE QUE YA TIENE CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, PERO QUE SOLICITARA AL CONTRALOR MUNICIPAL LE APOYE EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN. -----

LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MENCIONA QUE ESTA EMPRESA DEBE ESTAR INSCRITA EN EL PADRON DE CONTRATISTAS O DE PRESTADORES DE SERVICIOS PARA QUE PUEDAN PRESTAR EL SERVICIO, Y SE DEBE DE ELIMINAR DE AHÍ, PARA QUE YA NO SE PUEDA CONTRATAR. -----



EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, PIDE AL SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS SOLICITE A LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA VER QUIEN ES SU DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS PARA QUE SE PUEDA APOYAR EN ÉL, Y REFIERE QUE SE ADHIERE A LA PROPUESTA DEL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS EN EL SENTIDO DE BOLETINAR A ESTA EMPRESA PARA QUE YA NO PUEDA DEFRAUDAR YA QUE ES UN ASUNTO QUE SE TIENE QUE VENTILAR. -----

Y SIN MAS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE DA CUENTA CON EL SIGUIENTE INFORME: -----

A).- COMISION DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO. LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2013, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ELLA ADEMÁS, DEL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, Y LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, COMO VOCAL, CONTANDO CON LAS ASISTENCIA DEL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL, QUE INSERTA EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto.-----

Administración Municipal 2012-2015.-----

Presidente.- Lic. Lorena Villalobos Olivares.-----

Secretario.- Lic. Víctor Manuel Rodríguez Bárcenas.-----

Vocal.- Lic. Dámaso Murillo Velázquez.-----

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto. El día 9 de Febrero de 2013, siendo las 10:00 horas, nos constituimos en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal lugar designado para llevar a cabo la REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION ya referida, incluyendo la participación del Lic. Oscar Oliva Rivera. En uso de la voz la Presidenta de esta Comisión manifiesta para aprobación del orden del día. -----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Verificación de quorum.-----

3.- Estudio y revisión de los siguientes Reglamentos Municipales. Reglamento del Reglamento de Tianguis.-----

4.- Solicitud de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud para mejorar el reglamento actual que los rige. ---

Aprobado el orden del día se procede con los puntos números uno y dos por lo que se verifica la asistencia de los integrantes de la comisión, declarando que hay quorum.-----

Siguiendo con el punto número tres una vez presentada ante esta comisión de regidores, el reglamento referido se acuerda: someter a su estudio en su etapa final para proceder a realizar dictamen para conocimiento del H. Ayuntamiento.-----

Se ingresa solicitud por parte de la COMUDAJ respecto a la necesidad de reformar que reglamento que actualmente rige y en atención a lo que dispone la Ley Orgánica Municipal en su artículo 238 deberá seguir el proceso reglamentario como lo es.-----

Se hace mención que se cuenta con la información y colaboración de la dependencia para proceder a su estudio, por lo que se hará de conocimiento al H. Ayuntamiento.-----

Manifiesta la presidenta que no habiendo más puntos a tratar en la presente reunión se declara por terminada a las 12:00 para el día de su elaboración, firmando en ella los que intervinieron.-----

Presidente.- Lic. Lorena Villalobos Olivares.-----

Secretario.- Lic. Víctor Manuel Rodríguez Bárcenas.-----

Vocal.- Lic. Dámaso Murillo Velázquez.-----

Licenciado Oscar Oliva Rivera.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS Y LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ; EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: ADHERIRSE A LA MINUTA DE TRABAJO QUE PRESENTA LA COMISIÓN.-----

B).- COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA, EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CONFORMADA POR ÉL Y LOS C.C. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, ANTES DE CONTINUAR, EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE DARA CUENTA CON DOS INFORMES DE LA COMISIÓN, SIENDO QUE EN EL SEGUNDO DE ELLOS SE EXCUSA DE SI INTERVENCIÓN POR PERTENECER A UNA DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARA PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, POR LO QUE LA EXPSICIÓN CORRERÁ A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN LA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ. DANDO CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 05 DEFEBRERO DE 2013, Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL



CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN, PLANOS OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN INTRANET ESPECÍFICAMENTE EN LOS USOS DE SUELO, LAS INFORMACIÓN QUE OBRA PARA SU CONSULTA. -- ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:** -----

B) 1. LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA **INDUSTRIAL (HULERA)**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO BRINCO DEL SAPO S/N, COM. SAN CRISTOBAL; **SOLICITA: VIRIDIANA LOZA FELIPE.**-----

LICENCIA PRIMERA VEZ FUE PARA INDUSTRIA (FABRICA DE CALZADO). ACTA 822 13-JUL-2011. ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: **PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. VIALIDAD: TERCIARIA (DE DOCE A VEINTE METROS).** -----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES PROHIBIDO, PARA INDUSTRIAL (HULERA), EN EL DOMICILIO DONDE PRETENDE SER INSTALADO, POR LO CUAL QUEDA SUJETO A PREVIA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0673/2012. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CAMINO BRINCO DEL SAPO SIN NÚMERO, SAN CRISTÓBAL. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **INDUSTRIA (HULERA).** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIALE.** ASI MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: INDICE DELICTIVO: **MEDIO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

LA DIRECCION DE PROTECCIO CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-024/2012. INFORMA QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA LA EMPRESA CON GIRO: **INDUSTRIA (HULERA) CAMINO BRINCO DEL SAPO S/N, SAN CRISTOBAL.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **ALTO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, MEDIANTE OFICIO ECOL-IA-019/13 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2013. REFIERE QUE EN SEGUIMIENTO A ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA 3 TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, ACTUALMENTE REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO **IA-003/13,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL VISTO BUENO DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA FABRICACIÓN DE SUELA DE HULE, PROPIEDAD DE LA CIUDADANA **VIRIDIANA LOZA FELIPE,** UBICADO EN CAMINO BRINCO DEL SAPO S/N SIN NÚMERO, EN EL RANCHO SAN CRISTÓBAL, DE ESTE MUNICIPIO.-----

AL RESPECTO, LE INFORMO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD, ESTA DIRECCIÓN **NO TIENE INCONVENIENTE** EN QUE SE LE RENUENE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO AL ESTABLECIMIENTO REFERIDO, Y AUNQUE SE DESPRENDE DE LA MISMA, QUE ÉSTE NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN Y EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, TAL COMO SE RECOMENDÓ EN EL OFICIO NÚMERO **ECOL-IA-052/11,** EMITIDO EL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA SOLICITANTE ACREDITA ENCONTRARSE POR DICHO MOTIVO, ANTE UN PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN, CON LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL



ESTADO DE GUANAJUATO, ENCARGADO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. -----

ASIMISMO, LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 138 CIENTO TREINTA Y OCHO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUEDAN PROHIBIDAS LAS EMISIONES DE OLORES, VIBRACIONES Y RUIDO CUANDO REBASAN LOS LÍMITES MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD; EN ESTE CONTEXTO DEBERÁ EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS, EQUIPOS O LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN, LO CUAL SERÁ CONSIDERADO PARA EFECTOS POSTERIORES.-----

POR LO ANTERIOR, LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE SE CONSIDERA PROCEDENTE LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA INDUSTRIAL (HULERA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO BRINCO DEL SAPO S/N, COM. SAN CRISTOBAL; SOLICITA: VIRIDIANA LOZA FELIPE; Y SE LE RECOMIENDA EL MANEJAR AISLADOS LOS PROCESOS CON RUIDOS Y VIBRACIONES. ASI COMO CONTINUAR CON SUS PROCESOS PARA OBTENER LA (S) LICENCIA (S) DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVA (S).-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR MAYORIA CALIFICADA DE 11 ONCE DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA INDUSTRIAL (HULERA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO BRINCO DEL SAPO S/N, COM. SAN CRISTOBAL; SOLICITA: VIRIDIANA LOZA FELIPE Y SE RECOMIENDA EL MANEJAR AISLADOS LOS PROCESOS CON RUIDOS Y VIBRACIONES.-----

B) 2 LA RENOVACION DE LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE GIRO, DE EXPENDIO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO A VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO Y TENDAJON, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO # 1105, FRACC. VILLAS DE LAS FLORES; SOLICITA: YADIRA VENEGAS LARA. ASI TAMBIEN SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0021/2013. DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 09 DE ENERO DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: AVENIDA RISCO NÚMERO 1105 INTERIOR 1, VILLA DE LAS FLORES. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO Y TENDAJONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.**-----

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-044/2013, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2013. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO Y TENDAJONES EN AV. RISCO INT. 1 NO. 1105 COL. VILLA DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD, ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTICULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO. A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE BAJO RIESGO CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN**



DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS. 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. **REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M².** 1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS. 2) DOS EXTINTORES TIPO "ABC" CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES. 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA. 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA. **PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **-LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-056/2013.** CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO Y TENDAIONES, UBICADO EN AV. RISCO INT. NO. 1105, COL. VILLA DE LAS FLORES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----

DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FOSCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/054 - OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA C. YADIRA VENEGAS LARA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN Y CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO Y TENDAIONES**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA RISCO #1105 INT. 1 DE LA COLONIA VILLAS DE LAS FLORES DE ESTA CIUDAD. **ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO** HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL ESTABLECIMIENTO EN CITA CUENTA CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES VIGENTE, ASÍ MISMO NO HA INCURRIDO EN CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA NORMATIVA EN MATERIA DE ALCOHOLES COMO LO ES: LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CORRELATIVO CON EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. **POR LO ANTERIOR, LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE** SE CONSIDERA PROCEDENTE LA RENOVACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE GIRO, DE EXPENDIO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO A VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO Y TENDAION, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO # 1105, FRACC. VILLAS DE LAS FLORES; SOLICITA YADIRA VENEGAS LARA. ASI COMO CONTINUAR CON SUS PROCESOS PARA OBTENER LA (S) LICENCIA (S) DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVA (S).-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR MAYORIA CALIFICADA DE 11 ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y CAMBIO DE GIRO, DE EXPENDIO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO A VENTA DE VINOS Y LICORES EN TIENDA DE AUTOSERVICIO Y TENDAION, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO # 1105, FRACC. VILLAS DE LAS FLORES; SOLICITA: YADIRA VENEGAS LARA Y SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN DE



CONTINUAR CON SUS PROCESOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVA. -----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTAY CINCO MINUTOS, LA REGIDORA, PROFA. MARIA ELENA ANGEL SERRANO, SE INCORPORA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

B) 3 LA RENOVACION DE 100 CASETAS Y AMPLIACION DEL PERMISO DE INSTALACIÓN DE 36 CASETAS TELEFÓNICAS PARA LA COLOCACIÓN EN VIA PÚBLICA DE LA EMPRESA LÓGICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. (LOGITEL).-----

POR LO ANTERIOR, LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA RENOVACION Y AMPLIACION DEL PERMISO PARA LA COLOCACIÓN EN VIA PUBLICA DE 100 CASETAS TELEFONICAS YA UBICADAS Y 36 CASETAS TELEFONICAS DE NUEVA UBICACIÓN DE LA EMPRESA LÓGICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. (LOGITEL), POR LO QUE SE LE INSTRUYE A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE Y DIRECCIÓN DE JURIDICO PARA QUE REALICEN EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA EMPRESA LÓGICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. (LOGITEL) Y EL COBRO RESPECTIVO, ASI COMO CUIDAR QUE SU UBICACIÓN E IMAGEN URBANA NO GENERE CONFLICTOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y DE DESASEO EN SU ENTORNO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACION Y AMPLIACION DEL PERMISO PARA LA COLOCACIÓN EN VIA PUBLICA DE 100 CASETAS TELEFONICAS YA UBICADAS Y 36 CASETAS TELEFONICAS DE NUEVA UBICACIÓN DE LA EMPRESA LÓGICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. (LOGITEL) Y SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE Y LA DIRECCIÓN JURIDICA PARA QUE REALICEN EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA EMPRESA EN MENCIÓN Y EL COBRO RESPECTIVO, ASI COMO CUIDAR QUE SU UBICACIÓN E IMAGEN URBANA NO GENERE CONFLICTOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y DESASEO EN SU ENTORNO. -----

EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN, TOMA EL USO DE LA VOZ EN ATENCIÓN A LA EXCUSA DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS POR PERTENECER A UNA DE LAS EMPRESAS QUE REALIZARA PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, POR LO QUE DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013, Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN, PLANOS OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN INTRANET ESPECÍFICAMENTE EN LOS USOS DE SUELO, LAS INFORMACIÓN QUE OBRA PARA SU CONSULTA. --

DANDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

B) 4 SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL". QUE A CONTINUACION SE DETALLA: CALLE VENEZUELA, QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO A LA CALLE REPUBLICA DOMINICANA. SOLICITA: LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA. INFORMA QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EN OPERACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA (SAPAF) APROBADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2012.-----

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) APROBADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. -----

ACTA DE INSPECCIÓN CON OFICIO NO. 1860/2012 DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN LA QUE CONSTA LA SUPERVISIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PARA REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA.-----

POR LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CALLE VENEZUELA, QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO A LA CALLE REPUBLICA DOMINICANA: SOLICITA LA EMPRESA GRUPO



CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EMPRESA QUE DESARROLLA EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL". QUEDANDO SUJETO A LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINE: -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 05 DEL MES DE FEBRERO EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR MAYORÍA CALIFICADA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DEL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, SE ACUERDA: AUTORIZAR, LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL". QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: CALLE VENEZUELA, QUE COMPRENDE EL TRAMO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO A LA CALLE REPUBLICA DOMINICANA. SOLICITA: LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. -----

B) 5. SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 219.41 METROS CUADRADOS DE CONCRETO ASFALTICO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SUPERFICIE UBICADA SOBRE EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN INTERSECCIÓN CON LA CALLE HACIENDA DE SAN DANIEL, LAS CUALES FUERON EJECUTADAS POR LA EMPRESA GRUPO VDP S.A. DE C.V. SOLICITA: EL ING. DAVID VILCHEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COVEG. -----

LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA INFORMA QUE LA SUPERFICIE YA FUE REALIZADA EN SU TOTALIDAD CONFORME A PROYECTO AUTORIZADO, PARA LO CUAL SE ANEXA PLANO DONDE SE ESPECIFICA LA UBICACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 219.41 METROS CUADRADOS.-----

SE SUPERVISÓ LA SUPERFICIE EN MENCIÓN PARA REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN Y SE LEVANTÓ UN ACTA DE INSPECCIÓN CON OFICIO NO. 2074/2013 DEL DÍA 22 DE ENERO DEL 2013 Y; CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EN OPERACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA (SAPAF) Y CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE).-- **POR LO ANTERIOR, LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE 219.41 METROS CUADRADOS DE CONCRETO ASFALTICO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SUPERFICIE ESTA UBICADA SOBRE EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN INTERSECCIÓN CON LA CALLE HACIENDA DE SAN DANIEL, LAS CUALES FUERON EJECUTADAS POR LA EMPRESA GRUPO VDP S.A. DE C.V. SOLICITUD DEL ING. DAVID VILCHEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COVEG.** -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 05 DEL MES DE FEBRERO EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS; ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN CONSECUENCIA POR MAYORÍA CALIFICADA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DEL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, SE ACUERDA: AUTORIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN EN FASE DE OPERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 219.41 METROS CUADRADOS DE CONCRETO ASFALTICO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SUPERFICIE UBICADA SOBRE EL BLVD. HACIENDA DE SANTIAGO EN INTERSECCIÓN CON LA CALLE HACIENDA DE SAN DANIEL, LAS CUALES FUERON EJECUTADAS POR LA EMPRESA GRUPO VDP S.A. DE C.V. SOLICITA: EL ING. DAVID VILCHEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COVEG.-----

C) COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, HACE USO DE LA VOZ PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PRESIDIDA POR ÉL Y SUS DEMÁS INTEGRANTES,



LICENCIADO OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y LICENCIADA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN CALIDAD DE SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA. DIRECTOR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIÓN, ASI COMO DEL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LOPEZ, Y DEL CUAL, SOLICITA SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

C) 1 SE DA CUENTA DEL TRASPASO DE CUENTAS. -----
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.-----
2012-2015-----

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA-----
San Francisco del Rincón, Guanajuato. A 15 de febrero del 2013. -----

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 15 quince del mes de febrero del año 2013 dos mil trece, previa convocatoria, se reunieron en la sala de cabildo de la presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, ubicada en plaza principal sin número de la zona centro de esta ciudad, asistiendo los integrantes del H. Ayuntamiento de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, los que suscribimos Licenciado Fabián Velázquez Villalpando, licenciado Omar Israel Rodríguez Galván, licenciada Martha Beatriz Laguna Morales en calidad de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2012-2015 del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

Para el desahogo de los trabajos a los que fue convocada la comisión derivado del Punto de acuerdo de la sesión de H. Ayuntamiento 889 de fecha 24 de enero de 2013, en que por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, acordara turnar a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que hiciera el C.P. Carlos Sierra López, Tesorero Municipal, para realizar el traspaso entre cuentas de las Dependencias que posteriormente se notificaran de manera informativa y en forma periódica las modificaciones al presupuesto de egresos tal como lo determine para su conocimiento la Comisión antes descrita. -----

Cabe hacer mención, que a la reunión de este día se hizo invitación al C.P. Carlos Sierra López, Tesorero Municipal, para de esta manera aclarar dudas y escuchar sus argumentos, con respecto a las propuestas de Incremento, apertura y/o traspaso de partidas presupuestales, que se relacionan a continuación:-----

UNIFICACIÓN E INCREMENTO DE PARTIDAS

DEPENDENCIA	UR	ORIGEN			DESTINO		
		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA PUBLICA (ACCIONES)	31111-3102	6231	Supervisión externa para la alberca semiolimpica	\$ 75,000.00	6221	EDIFICACION HABITACIONAL NO	\$ 975,000.00
		6221	Construcción de cuarto de máquinas y cisterna en el complejo administrativo	\$ 400,000.00			
		6171	Instalación y equipo en construcciones	\$ 50,000.00			
		6141	División de terrenos y construcción de obras	\$ 450,000.00			

CREACIÓN DE PARTIDAS

DEPENDENCIA	UR	ORIGEN			DESTINO		
		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE



TESORERIA	31111-1901	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 40,000.00	1441	Seguros	\$ 40,000.00
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	31111-1501	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 40,000.00	1441	Seguros	\$ 40,000.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	31111-1101	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 37,816.00	1441	Seguros	\$ 37,816.00
PREDIAL CATASTRO Y	31111-1902	2151	Material impreso e información digital	\$ 4,000.00	1212	Honorarios	\$ 4,000.00
PREDIAL CATASTRO Y	31111-1902	1212	Honorarios	\$ 4,000.00	1211	Honorarios Asimilados	\$ 4,000.00
PREDIAL CATASTRO Y	31111-1902	5491	Otro equipo de transporte	\$ 20,000.00	5151	Computadoras y equipo periférico.	\$ 20,000.00
PREDIAL CATASTRO Y	31111-1902	5111	Muebles de Oficina y Estantería.	\$ 5,000.00	2151	Material impreso e información digital	\$ 5,000.00
MERCADOS	31111-3503	7991	Erogaciones complementarias	\$ 10,000.00	5151	Computadoras y equipo periférico.	\$ 10,000.00
MERCADOS	31111-3503	3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 3,000.00	5151	Computadoras y equipo periférico.	\$ 3,000.00
PREDIAL CATASTRO Y	31111-1902	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 8,000.00	5151	Computadoras y equipo periférico.	\$ 8,000.00
COORDINACION MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD	31111-1701	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	\$ 8,000.00	5111	Muebles de Oficina y Estantería.	\$ 8,000.00
COORDINACION MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD	31111-1701	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	\$ 17,000.00	5151	Computadoras y equipo periférico.	\$ 17,000.00
PREDIAL CATASTRO Y	31111-1902	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 2,900.00	3331	Servicios de consultoría administrativa	\$ 2,900.00
PANTEONES	31111-3505	2451	Materiales de construcción de vidrio	\$ 1,500.00	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,500.00
PANTEONES	31111-3505	2471	Estructuras manufacturadas y	\$ 1,500.00	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 1,500.00
ACCION CULTURAL	31111-3401	1212	Honorarios asimilados	\$ 60,000.00	5291	Otro Mobiliario y Equipo Educativo	\$ 60,000.00
RASTRO	31111-3504	3111	servicio de energía eléctrica	\$ 70,000.00	5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 70,000.00



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES	31111-2101	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 3,499.00	5151	Computadoras y equipo periférico.	\$ 3,499.00
--	------------	------	---	-------------	------	-----------------------------------	-------------

Derivado de lo anterior, esta comisión determina lo siguiente: **Si es procedente se realicen los movimientos presupuestales, anteriormente relacionados y los cuales se verán reflejados en la primera modificación a realizarse dentro presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013.**

-Lic. Fabián Velázquez Villalpando, Presidente de la Comisión.

Lic. Omar Israel Rodríguez Galván, Secretario de la Comisión

LCC. Martha Beatriz Laguna Morales, Vocal de la Comisión.

C.P. Carlos Sierra López. Tesorero Municipal.

AL RESPECTO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDA LA MINUTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, ADHIRIENDOSE POR UNANIMIDAD AL DICTAMEN CON LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS VERTIDAS POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.

EN ESTE MOMENTO, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO QUE SE ENCUENTRAN EN ESPERA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA, QUE FUERON CITADOS A LAS 10:30, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA INTERRUMPIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA MUNICIPAL, A RENDIR SU INFORME. POR LO QUE **EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORIA ABSOLUTA ACUERDA INTERRUMPIR EL ÚLTIMO INFORME A PRESENTAR POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA DESAHOGAR EL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA PARA RENDIR SU INFORME**

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A **COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, PARA RENDIR INFORME CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

EN ESTE MOMENTO, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE LA FERIA: CC. CP. ADRIAN GONZALEZ PULIDO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA; C.P. TEODORO ROBLEDO RABAGO EN CALIDAD DE TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERIA; Y CP. JOSE CARLOS FRANCO SANCHEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FERIA, QUIENES PROCEDEN A RENDIR INFORME TOMANDO EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL PATRONATO CP. ADRIAN GONZALEZ PULIDO. INFORME QUE EN SU LITERALIDAD SE INSERTA A LA PRESENTE ACTA:

Informe de Actividades 2012

ESPECTÁCULO DE **DESFILE DE INAUGURACIÓN**, EL CUAL CONSISTIÓ EN DESFILE POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD, CON LA PRESENTACIÓN DE LAS REINAS SALIENTES Y ENTRANTES. ADEMÁS DE UNA BATUCADA, PAYASOS, BANDA MUSICAL, Y PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS DE LOS PATROCINADORES, ASÍ COMO DEL CIRCO Y TAMBIÉN CON LA PRESENTACIÓN DE LOS CHARROS DE LA REGIÓN. ESTE EVENTO FUE LLEVADO A CABO CON LA COLABORACIÓN DE ACCIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO.

TENIENDO VARIAS PROPUESTAS DE EMPRESAS RADIOFÓNICAS Y DE ESPECTÁCULOS PARA ESTE EVENTO, CONTRATANDO A LA EMPRESA "VIDEOCASSETES, S.A. DE CV" SIENDO FILIAL DE MVS RADIO, PRESENTANDO UN PROGRAMA CON LAS SIGUIENTES VARIEDADES:

VIERNES 21 BANDA SANGRE FELINA INAUGURACIÓN SÁBADO 22 BRUNO DE JESÚS DOMINGO 23 GRUPO LIMITE MIÉRCOLES 26 GRUPO REAL HABANA JUEVES 27 GRUPO POP RIO ROMA "**CORONACIÓN REINA JUVENIL**" VIERNES 28 GRUPO LOS SEBASTIANOS SÁBADO 29 GRUPO LOS ASTILLEROS DOMINGO 30 LA SONORA DINAMITA MIÉRCOLES 3 BANDA K-PAZ DE LA SIERRA JUEVES 4 LAGRIMITA Y COSTEL "**CORONACIÓN REINA INFANTIL**" VIERNES 5 BANDA PELILLOS SÁBADO 6 GRUPO CABALLO DORADO "**CORONACIÓN FLOR MAS BELLA DEL CAMPO**". DOMINGO 7 GRUPO PALOMO Y CLAUSURA DE LA FERIA 2012. TENIENDO UN



PROMEDIO DE ASISTENCIA DIARIA A ESTOS ESPECTÁCULOS DE APROXIMADAMENTE 4,000 PERSONAS CON BOLETO PAGADO DE ENTRADA A LA FERIA. -----

ESPECTÁCULO DE **RODEO**, CONCESIONADO A LA EMPRESA DENOMINADA C. CUAUHTÉMOC ARTURO HERNÁNDEZ FLORES, LA CUAL CONSISTIÓ EN LA PRESENTACIÓN DE MONTA DE TOROS Y MÚSICA EN VIVO DE BANDA. -----

EVENTO JUVENIL EN PLAZA DE TOROS PORTÁTIL DENOMINADO **KERMES INTER-PREPAS** ORGANIZADO POR EL PATRONATO, CON TORO MECANICO Y MUSICA BANDA EN VIVO. -----

ESPECTÁCULO DE **ENANITOS TOREROS DE AGUASCALIENTES**, SIENDO EL PATRONATO QUIEN ORGANIZA, SIN COSTO PARA LOS NIÑOS. -----

ESPECTÁCULO DE **CORRIDA DE TOROS**, SIENDO EL PATRONATO QUIEN ORGANIZA, EN SOCIEDAD CON EMPRESA TAURINA DENOMINADA FUSION TAURINA, S.C. TENIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS MATADORES: ALFREDO GUTIÉRREZ, JOSÉ MAURICIO Y OCTAVIO GARCÍA "EL PAYO", LIDIANDO 6 TOROS DE XALMONTO. -----

CONCIERTO ECUESTRE PRESENTADO POR EL CANTANTE JOSÉ JULIÁN, CON LA PARTICIPACIÓN DE CABALLOS DE ALTA ESPUELA DE LA REGIÓN, CONCESIONADO A LA EMPRESA DE JOSÉ JULIÁN. -----

ESPECTÁCULO DE **CIRCO SIN COSTO** PARA LOS VISITANTES, CONTRATANDO A LA EMPRESA "ACUACIRCUS" REPRESENTADA POR EL SR. RAFAEL ENRIQUE DÍAZ VILLEGAS, PRESENTANDO DOS FUNCIONES DIARIAS DE LUNES A VIERNES Y TRES FUNCIONES SÁBADOS Y DOMINGOS, LLENANDO SU FORO EN CADA UNA DE LAS FUNCIONES CON UNA DURACIÓN DE 1:15 HORAS.-----

ESPECTÁCULO DE **CABALLOS DE ALTA ESPUELA** DE LA CASA PEDRO DOMEQ, SIENDO UN EVENTO MERAMENTE FAMILIAR, CONCESIONADO AL SR. MARCO A. SOLÍS. -----

ESPECTÁCULO DE **PABELLÓN CULTURAL**, CON LA PROPUESTA DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL Y LA PRESENTACIÓN DE BAILABLES REGIONALES POR PARTE DE ALUMNOS DEL CBTIS 139, ASÍ COMO TALENTOS LOCALES, LOS DÍAS LUNES Y MARTES EN EL TEATRO DEL PUEBLO.---ESPECTÁCULO DE TRES VARIEDADES EN **PALENQUE DE GALLOS**, DOS CONCESIONADAS AL SR. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Y UNA ORGANIZADA POR EL PATRONATO, TENIENDO EN SU VARIEDAD A PLATANITO SHOW. -----

PRESENTACIÓN DE PELEAS DE GALLOS EN EL PALENQUE, CONCESIONADA AL SR. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DURANTE EL PERIODO DE LA FERIA. -----

ESPECTÁCULO DE TIBURONES, CONCESIONADO, A LA EMPRESA GRUPO VIVENCIA MARINA REPRESENTADA POR EL C.P. ROBERTO RAMÍREZ ESPAÑA.-----

FUNCIÓN DE **BOX** REGIONAL, REALIZADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO, COORDINADA POR SU DIRECTOR Y LLEVADA A CABO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2012, SIENDO UN ESPECTÁCULO AL AIRE LIBRE, CON MUY BUENA ASISTENCIA Y CON UNA EXCELENTE PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS.-----

CONCEPTO	2012	2011	2010
TAQUILLA	101,353	102,195	43,140
STAND ESPACIO LIBRE	88	68	37
PALENQUE DE GALLOS	1	1	1
ESTACIONAMIENTO FERIA	6,430	6,266	2,772
EST PARTICULAR CONCESIONADOS	2	1	
STAND INDUSTRIALES	37	28	21
EVENTOS			
STAND ARTESANÍAS	17	16	13
BARES	9	6	1



BARES				1
DONACIONES				17
WC	1		1	1

PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2012

	2012		2011		2010	
INGRESOS						
SUBSIDIO MUNICIPAL	2,252,265.97	57%	1,800,000.00	55%	600,000.00	35%
PATROCINIOS					450,000.00	26%
TAQUILLA	506,765.00	13%	513,240.00	16%	215,700.00	12%
STAND ESPACIO LIBRE	414,583.00	10%	308,712.27	9%	195,022.00	11%
PALENQUE DE GALLOS	120,000.00	3%	90,000.00	3%	90,000.00	5%
ESTACIONAMIENTO PARQUE DEL RIO			38,850.00	1%		
ESTACIONAMIENTO FERIA	160,775.00	4%	59,050.00	2%	74,300.00	4%
ESTACIONAMIENTO PARTICULAR	23,000.00	1%	12,500.00	0%		
STAND INDUSTRIALES	87,000.00	2%	47,715.00	1%	51,602.80	3%
EVENTOS	168,880.00	4%	213,879.00	6%	24,000.00	1%
STAND ARTESANÍAS	42,900.00	1%	26,106.00	1%	18,250.00	1%
BARES	65,010.00	2%	66,000.00	2%	8,000.00	0%
DONACIONES					4,000.00	0%
AMBULANTES					2,696.00	0%
RODEO			29,000.00	1%		
WC	27,500.00	1%	23,000.00	1%		
JUEGOS	40,000.00	1%	15,000.00	0%		
OTROS	64,000.00	2%	48,518.00	1%	1,840.00	0%
SUMA INGRESOS	3,972,678.97	100%	3,291,570.27	100%	1,735,410.80	100%

PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2012

EROGACIONES						
ESPECTÁCULOS						
TEATRO	1,513,041.50	37%	1,334,000.00	40%	1,159,998.00	55%
CIRCO	198,560.00	5%	154,543.33	5%	116,000.00	5%
DESFILE	21,460.00	1%	21,530.00	1%		
EVENTOS	557,982.30	14%	391,453.10	12%		
RODEO					81,199.98	4%
VOLADORES DE PAPANTLA					34,352.00	2%
PAYASOS					34,218.00	2%
DEPORTIVOS	2,000.00	0%			25,000.00	1%
FORO CULTURAL			30,460.00	1%	11,252.00	1%
SUMA ESPECTÁCULOS	2,293,043.80	57%	1,931,986.43	57%	1,462,019.98	69%
GASTOS						
CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	160,000.00	4%	125,763.00	4%	112,343.00	5%
BAÑOS PORTATILES	68,457.40	2%	28,862.00	1%		
LUCHA LIBRE REGIONAL			17,400.00	1%		
PLAZA DE TOROS	174,017.40	4%	220,682.81	7%		
CORONACIONES REINAS	122,699.02	3%	91,694.68	3%	110,155.80	5%



SALARIOS SEGURIDAD PUBLICA	140,546.42	3%	143,759.80	4%	102,714.80	5%
SEGURIDAD PRIVADA	104,064.00	3%	48,070.40	1%		
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	236,414.12	6%	302,053.41	9%	93,507.17	4%
SALARIOS PERSONAL APOYO	171,390.28	4%	134,100.43	4%	68,004.61	3%
INAUGURACIÓN Y CLAUSURA PIROTECNIA	50,000.00	1%	44,000.00	1%	41,576.60	2%
ALIMENTOS AL PERSONAL	36,679.60	1%			38,547.24	2%
IMAGEN	14,512.18	0%				
ASESORIA	46,408.70	1%				
PLANTA LUZ					23,200.00	1%
ARTICULOS LIMPIEZA					21,272.42	1%
TAPANCO					17,400.00	1%
PUBLICIDAD	281,458.05	7%	241,790.00	7%	11,583.76	1%
PAPELERÍA					3,311.77	0%
CRUZ ROJA					2,700.00	0%
EXTINTORES					1,500.75	0%
OTROS	157,859.74	4%	30,329.72	1%		
TELÉFONO					556	0%
SUMA GASTOS	1,764,506.91	43%	1,428,506.25	43%	648,373.92	31%
SUMA EROGACIONES	4,057,550.71	100%	3,360,492.68	100%	2,110,393.90	100%
DÉFICIT	-84,871.74		-68,922.41		-374,983.10	

ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES: A) SE LLEVAN A CABO ADECUACIONES Y CORRECCIONES A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. B) SE DIO MANTENIMIENTO AL PALENQUE, EXPLANADA DE JUEGOS MECÁNICOS, EXPLANADA DE EXPOSICIÓN AL AIRE LIBRE, Y AL TEATRO DEL PUEBLO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME RENDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FERIA. EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS, MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN ESTE MOMENTO Y SIENDO LAS 12:55 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SU INICIO, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECRETA RECESO EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

EN EL MISMO DÍA DE SU INICIO SIENDO LAS 13:22 TRECE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA **CONTINUAR CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PROPUESTA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, DA CUENTA CON EL INFORME DE LAS COMISIONES UNIDAS, SIENDO LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASI COMO LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS, LA CUAL SE INSERTA A CONTINUACIÓN EN SU LITERALIDAD:-----

C) 2 MINUTA DE TRABAJO.-----

18 de febrero de 2013.-----

Se llevó a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas mesa de trabajo entre las comisiones de Obra Pública, la Comisión de Hacienda, la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas, en la cual se planteó las condición real del programa anual de egresos de la Dirección, además de la revisión del listado de obras insertas en el COPLADEM aprobado por el ayuntamiento, así como el análisis de las condiciones del endeudamiento con el que tiene el Municipio, llegando a los siguientes acuerdos:-----

1).- Se recomienda que el posible Recurso extraordinario con el que pudiera contar la Dirección de Obras Públicas (\$ 7 mdp) sea asignado a la Operatividad y de este recurso sea destinado de 1.6 a 2 mdp para la elaboración de Proyectos.-----



2).- Se buscara la reestructuración del crédito que tiene el municipio con la institución Bancaria y ampliar el endeudamiento con el objeto de contar con recursos adicionales para el municipio y la parte que se considere se pueda destinar a esta Dirección para la elaboración de Proyectos y Acciones. -----

3).- Se buscara realizar mesas de trabajo con las comisiones y la de seguridad pública para explorar la posibilidad de que el complejo administrativo sea ocupado para la operación de la seguridad pública del estado. -----

RÚBRICAS. -----

Lic. Fabián Velázquez Villalpando. Presidente de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública. -----

Lic. Omar Israel Rodríguez Galvan. Secretario de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública. -----

LCC. Martha Beatriz Laguna Morales. Vocal de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, y de la Comisión de obra y servicios públicos. -----

Arq. Maria de la Consolación Castañón Marquez. Presidenta de la Comisión de obra y servicios públicos. -----

Lic. Juan Francisco Bermudez Rojas. Secretario de la Comisión de obra y servicios públicos. -

Ing. Raúl Hernández López. Director de Obras Públicas. -----

Lic. Roberto Rocha Sanchez. Director de Desarrollo Social y Rural. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME RENDIDO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS, SIENDO LA COMISION DE OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS, LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASI COMO LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS, LA CUAL ES APROBADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS, MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

C) 3 CONTINUANDO CON EL ÚLTIMO INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE EL ESTUDIO DE LA PLANTILLA EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, HACE ENTREGA DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTO AL DICTAMEN QUE RESULTO DE LA REVISION A LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA, LA CUAL A CONTINUACIÓN SE INSERTA EN SU LITERALIDAD: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL-----

DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.-----

2012-2015. -----

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

San Francisco del Rincón, Guanajuato. A 11 de Febrero del 2013. -----

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, siendo las 11:45 horas del día 11 once del mes de febrero del año 2013 dos mil trece, previa convocatoria, se reunieron en la sala de cabildo de la presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, ubicada en plaza principal sin numero de la zona centro de esta ciudad, asistiendo los integrantes del H. Ayuntamiento de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, los que suscribimos Licenciado Fabián Velázquez Villalpando, licenciado Omar Israel Rodríguez Galván, licenciada Martha Beatriz Laguna Morales en calidad de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Cuanta Publica del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2012-2015 del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Cabe resaltar que para poder hacer el análisis de este punto en particular y llegar a una conclusión, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública se reunió en dos ocasiones con la titular de Recursos Humanos y dedicó más de 10 horas para armar el informe que a continuación se presenta: -----

C).- DE LA MODIFICACION A LA PLANTILLA. -----



Antecedente: Para el desahogo del Punto "c" de la sesión de H. Ayuntamiento 888 de fecha 09 de enero, la licenciada Sandra Yaneth López Carranza manifestó que hubo incrementos salariales a dos plazas, ubicadas en las direcciones de Jurídico y Obras Públicas respectivamente, información avalada por el ciudadano presidente Municipal C.P. Javier Casillas Saldaña, quien en su momento agregó que fue él quien autorizó los aumentos en cuestión. -----

En el primer encuentro con la titular de Recursos Humanos, y al profundizar sobre los incrementos, expresó lo siguiente: -----

- Que el director de Jurídico le solicitó el incremento para una de sus empleadas, toda vez que de las tres que tiene ella es la que menos gana, haciendo ésta las mismas funciones además de ser abogada y que por eso era necesario equiparar el sueldo. -----
- De la persona de Obra Pública, manifestó que se dio de baja una plaza de secretaria y a la otra administrativa que queda se le incrementará el trabajo, pues hará dos funciones. -----

Así mismo se cuestiona a la directora de Recursos Humanos si los incrementos salariales están considerando en el presupuesto de egresos que el municipio autorizó en el mes de diciembre, a lo que manifiesta que derivado de los despidos de personal, el municipio tendría un ahorro en nómina y que el incremento a estas dos personas no tendría un impacto negativo para el erario municipal. - Al respecto, esta Comisión considera que tales argumentos no son válidos para otorgar incrementos salariales y mucho menos deben hacerse a discreción. Tales explicaciones pueden aplicarse en "N" número de casos dentro de la administración pública. -----

Al favorecer, estaríamos propiciando situaciones de reclamo generalizado, por tal razón, consideramos NO CONVENIENTE el incremento. -----

Por otro lado y de considerar que hay personas sobrevaloradas, recomendamos hacer un análisis preciso y profesional de los sueldos y salarios que devengan los trabajadores al servicio de la administración pública municipal para que el honorable Ayuntamiento autorice los ajustes pertinentes. -----

MÁS MODIFICACIONES A LA PLANATILLA -----

Esta comisión encontró otras modificaciones a la plantilla presentada el día 9 de enero del año en curso, no sólo las antes descritas. Estas son: -----

- **Tesorería:** A pregunta expresa de si desapareció el puesto de encargado de ingresos que percibía la cantidad de \$5,982.26 y se abrió la plaza de asistente de tesorero con un salario de \$6,890.35, la titular de Recursos Humanos lo confirma, pues hubo modificación a la alza del salario, y no sólo cambio de nombre. -----
- Explica que fue mediante una llamada telefónica del Tesorero Carlos Sierra al presidente, y éste último le dio la confirmación. Incluso esta persona viene devengando ese salario desde la primera catorcena del mes de enero, aún sin estar autorizada la plantilla. -----
- **Desarrollo Social y Rural:** Se abrió la plaza de secretaria "A", la cual percibe \$3,205.21 catorcenalmente y falta la plaza de promotor social "F" con salario de \$3,757.35. ----- Este cambio se dio a petición del director. -----
- **Seguridad Pública:** En el área de Control y Seguimiento de Procesos Judiciales se observa que no se ha designado como lo establece la ley, a su titular. Esta Comisión solicita sean presentadas a la mayor brevedad posible las propuestas al pleno del H. Ayuntamiento, para que sea el órgano colegiado quien determine a la persona que ocupará oficialmente el cargo. -----
- **Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte:** Se integra la plaza de Auxiliar Jurídico con un salario catorcenal de \$2,492.93, por la de Encargado de Vivero, pues mantiene el mismo sueldo. -----
- En la subdirección de Transporte Municipal, se eliminaron las plazas de inspector "A" y supervisor de inspectores. -----
- Aparece como nueva la figura de subdirector de transporte, y desaparece la de director, que de percibir un salario de \$9,424.41 este gana \$7,430.00. La titular de Recursos



Humanos explica que al inicio de la administración se le otorgó el sueldo de encargado de despacho, posteriormente se le equiparó al de los otros subdirectores de esa dependencia.

- **Dirección de Obras Públicas:** *Cambia el puesto de supervisor de obra "A" por "B" con el mismo sueldo. Secretaria "F" por "A" con un incremento de \$600.00 pesos (Es el caso descrito en párrafos arriba). -----*
 - *Se crean dos plazas: Proyectista de Urbanización y Proyectista de Edificación, ambos con un salario establecido en \$5293.26 (vacantes actualmente). Se eliminan 3 tres plazas: chofer "C", operador "B" y peón que estaban congeladas. -----*
 - **Acción Cultural:** *Desaparecen plaza de Secretaría "C" con un sueldo de \$2,97.18. -----*
 - **Educación:** *Se eliminó la plaza de Auxiliar de Centro del Saber con un sueldo de 997.18. ----*
 - **Juzgado Administrativo:** *Se eliminó la plaza de Actuario que percibía un salario de \$3,986.06. -----*
 - **Salud Municipal:** *El sueldo del director cambió de \$9,050.00 a \$9,449.16. Es importante aclarar en este punto que en la plantilla aprobada el 10 de octubre del año 2012 por este cuerpo colegiado, aparece como percepción del director de \$9,050.00. -----*
Al respecto Recursos Humanos nos dijo que desde la primera catorcena cobró los \$9,499.16 y fue una modificación hecha porque el sueldo anterior no había sido lo pactado con el presidente. -----
 - **MERCADOS:** *Se elimina la plaza de auxiliar de limpia (congelada). -----*
 - **EN RASTRO:** *Se elimina la plaza de velador y la plaza de ayudante (congelada). -----*
 - **PANTEONES:** *Se elimina la plaza de sepulturero (congelada). -----*
 - **CONCLUSIONES:** *Esta comisión observa que en la mayoría de las acciones emprendidas correspondientes a modificaciones al sistema de puestos, salarios y estructura organizacional, son funciones propias del H. Ayuntamiento mismas que se encuentran conferidas en el Artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal en Materia de Gobierno y Régimen Interior inciso L) que a la letra dice..."...Promover el desarrollo del personal, estableciendo los términos y condiciones para crear y asegurar la permanencia del servicio civil del carrera, así como acordar el régimen de seguridad social de los servidores públicos municipales..." _-----*
 - *Sobre el Servicio Civil de Carrera enmarcado en artículo 162 y la institucionalización del mismo, artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal, se establecen las condiciones que obligan al Ayuntamiento entre otros a procurar: -----*
 - *II.- Un estatuto de persona,-----*
 - *III.- Un sistema de mérito para la selección, promoción, ascenso y estabilidad del personal,*
 - *IV.- Un sistema de clasificación de puestos -----*
 - *V.- Un sistema de plan de salarios y tabulador de puestos. -----*
- Esta Comisión no se opone a las modificaciones realizadas a la plantilla del personal, pues creemos que estos cambios son con la finalidad de mejorar el servicio y la atención a la ciudadanía.-----*
- Sin embargo, éstos deberán hacerse conforme a la ley, pues el desconocimiento de ella no exime la responsabilidad. -----*

En la mayoría de los casos que al momento nos ocupa puede solventarse la falta. Se requiere que la titular de Recursos Humanos comparezca ante el pleno y justifique el incremento salarial, la creación y/o desaparición de plazas y punto por punto sea votado. -----

Sin embargo, queda pendiente determinar sobre la creación de plaza, incremento salarial y aplicación inmediata del goce de sueldo en Tesorería. Así como del titular de la dirección de salud, pues los argumentos dados no deben ni pueden ser permitidos. -----

En vista de todo lo anterior, esta comisión propone a este cuerpo edilicio, se de vista a la Contraloría Municipal para que determine si en lo particular o general de la exposición de este



estudio se cometió alguna falta. Informe objetivo que deberá presentar al pleno del H. Ayuntamiento para determinar lo conducente. -----

Asimismo, se pide a este honorable Ayuntamiento se confiera a la titular de Recursos Humanos la facultad para hacer efectivo lo establecido en el artículo 162 y 163 de la Ley Orgánica Municipal para que una vez concluido su estudio, sea presentado ante el pleno la clasificación de puestos y el tabulador de sueldos y salarios y determinar lo conducente. -----

ATENTAMENTE -----

Lic. Fabián Velázquez Villalpando. Presidente de la Comisión. Lic. Omar Israel Rodríguez Galvan. Secretario de la Comisión. LCC. Martha Beatriz Laguna Morales. Vocal de la Comisión. **YO VALORARÍA LA FIRMA DE LA TITULAR DE RECURSOS HUMANOS EN NUESTRO INFORME.** Lic. Sandra Yaneth López Carranza. Directora de Recursos Humanos.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME RENDIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS, MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. AUTORIZANDO SE DE VISTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA QUE DETERMINE SI EN LO PARTICULAR O GENERAL DE LA EXPOSICIÓN DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN SE COMETIÓ ALGUNA FALTA, SOLICITÁNDOLE REMITA INFORME QUE DEBERÁ PRESENTAR AL PELENO PARA DETERMINAR LO CONDUENTE.-----

ASI MISMO, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO SOLICITA SE AUTORICE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA. DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, A FIN DE QUE DE CUENTA AL PLENO CON LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA. AL RESPECTO LA REGIDORA L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PROPONE SE REALICE CON POSTERIORIDAD EL ESTUDIO DEL PUNTO TODA VEZ QUE LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NO ESTA PREVISTA EN LA ORDEN DEL DÍA. A ESTE RESPECTO, LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ PROPONE QUE TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TODA VEZ QUE YA SE ENCUENTRA PREPARADA CON LA INFORMACIÓN A PRESENTAR, Y DE LA CUAL YA SE HIZO ENTREGA AL MOMENTO DE INCIAR LA SESION, ES QUE PROPONE SE REALICE EN ESTE MOMENTO EL DESAHOGO DEL MISMO.-----

EN RAZON DE LAS PROPUESTAS DE AMBAS REGIDORAS, EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REGIDORA L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN EL SENTIDO DE POSPONER EL DESAHOGO DEL PUNTO, YA QUE NO SE ENCONTRABA PREVISTA EN LA ORDEN DEL DIA LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA CUAL, SOMETIDA A VOTACIÓN ES DE 11 VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO A FAVOR DE LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES; Y AL SOMETER A VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, EN EL SENTIDO DE DESAHOGAR EN ESTE MOMENTO EL PUNTO CON LA INTERVENCIÓN DE LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SOMETIDA A VOTACIÓN ES APROBADA POR ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, SEÑALA QUE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR LOS CAMBIOS QUE SE PRESENTAN AHORA EN LA PLANILLA, Y QUE SE PRESENTE EN ESTE MOMENTO UNA INFORMACIÓN QUE NO SE ANALIZO Y POR LO TANTO NO SE APROBÓ, CONSIDERA UNA FALTA DE RESPETO QUE DESPUES SE CAMBIE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR. AL RESPECTO, EL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, SINDICO MUNICIPAL, EXTERNA SUS DISCULPAS AL PLENO, AL ACEPTAR QUE POR ERROR GIRO LA INFORMACIÓN INCORRECTA, Y ACEPTA SU RESPONSABILIDAD. -----

A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, LE REFIERE QUE SI CONSIDERA EL QUE SE TENGA QUE INICIAR UN PROCEDIMIENTO A ESTE RESPECTO QUE ASÍ SE HAGA. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, REFIERE QUE ÉL NO VE QUE HAYA MALA FE EN ESTE SENTIDO, Y QUE EXHORTA A QUIEN CORRESPONDA A QUE SE TENGA MAS CUIDADO EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE SE HACE LLEGAR. A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO



QUE SI CONSIDERAN HACER UN EXHORTO A QUIEN CORRESPONDA PARA INICIAR TRAMITE A PROCEDIMIENTO, LA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, LE REFIERE QUE NO HAY EN ESTE MOMENTO SE AUTORIZA EL USO DE LA VOZ A LA **LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA** DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA CUAL COMIENZA CON LA PRESENTACIÓN DE LA PLANTILLA QUE LE FUE ENTREGADA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO AL INICIO DE LA SESIÓN, LA CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, SOLICITA EL USO DE LA VOZ, EL CUAL LE ES CONCEDIDO, Y MANIFIESTA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALIZO A LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA, RESPECTO AL CAMBIO DE SUELDO DEL TITULAR DE SALUD DE \$9,050.00 a \$9,449.16, NO LE PARECE LÓGICO QUE POR UN APROXIMADO DE CUATROCIENTOS PESOS, EL TITULAR DE SALUD SOLICITE AUMENTO DE SALARIO, A LO QUE LA **LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA** LE REFIERE QUE ÉSTA MODIFICACIÓN ES NECESARIO PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN PLANTILLA YA QUE DESDE EL PRIMER PAGO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, ÉL HA ESTADO COBRANDO LOS CUATROCIENTOS PESOS MAS, ES DECIR, LA CANTIDAD DE \$9,449.16. -----

MANIFIESTA ADEMÁS, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL **CP. CARLOS SIERRA LOPEZ** TESORERO MUNICIPAL, A FIN DE EXPONER LA NECESIDAD DE QUE INCREMENTE UNA NUEVA PLAZA DE ASISTENTE DE TESORERO. EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL PLENO, LA INTERVENCIÓN DEL **CP. CARLOS SIERRA LOPEZ**, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO. POR LO QUE EN USO DE LA VOZ QUE LE ES CONCEDIDO, EL **CP. CARLOS SIERRA LOPEZ** EXPONE QUE SU NECESIDAD DERIVA DE QUE AUN ANTES DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE TESORERO, AL ACUDIR A LA PREENTREGA DEL CARGO SE PERCATO DEL REZAGO Y CARGA DE TRABAJO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACION MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE PUDO CONSTATAR AL DETENTAR YA EL CARGO DE TESORERO Y DARSE CUENTA DE QUE EL PERSONAL NO ESTABA TRABAJANDO ADECUADAMENTE POR TENER UNA FUERTE LEALTAD HACIA LA ANTERIOR TESORERA, ASI COMO LA SITUACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN NO LE ERA ENTREGADA CON FACILIDAD Y OPORTUNIDAD, POR LO QUE SE VIO EN LA NECESIDAD DE HACER MOVIMIENTOS CON SU PERSONAL Y A LA FECHA YA SE ENCUENTRA TRABAJANDO CON UNA MEJOR CALIDAD TANTO EN ORGANIZACIÓN COMO EN EFICIENCIA, Y EN MUCHA PARTE POR LA LABOR DE LA CONTADORA ASISTENTE DE TESORERIA MUNICIPAL, ASI COMO DE LA C. **LETICIA SANCHEZ RAMIREZ**, A LA QUE PROPONE SE LE OTORQUE LA PLAZA DE ASISTENTE DE TESORERO POR LAS CAUSAS YA ENUNCIADAS EN ESTE PUNTO A FIN DE FORTALECER EL ÁREA. -----

EN USO DE LA VOZ LA **LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA** DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL MENCIONA QUE EN REFERENCIA LO QUE EXPONE EL TESORERO MUNICIPAL ES POR LA CARGA DE TRABAJO QUE SE PRESENTÓ QUE ELLA OTORGÓ EN CALIDAD DE PRESTAMO UNA PLAZA DE SU DIRECCIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, Y LA DE DESARROLLO SOCIAL PASO EN CALIDAD DE PRESTAMO A LA TESORERIA MUNICIPAL, SIENDO ÉSTA LA QUE SOLICITA EL TESORERO SEA CREADA COMO ASISTENTE DE TESORERO, PARA QUIEN YA LA VIENE OCUPANDO DESDE QUE SE DIO EL CAMBIO COMO PRESTAMO, A LO QUE AL RESPECTO MENCIONA LA **REGIDORA LCC. MARHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, QUE CONSIDERA INOPORTUNO QUE HASTA AHORA SE HAGA ESTA SITUACIÓN DE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA YA HA RECIBIDO EL SALARIO QUE AHORA SE PRESENTA, POR LO QUE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, **LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA**, LE REFIERE QUE SI HAY QUE SOLICITARLE REINTEGRO, ASI SE HARÁ, O EN SU CASO QUE SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA POR ESTA CIRCUNSTANCIA. ASI COMO TAMBIEN HACE DEL CONOCIMIENTO QUE OTRO PUNTO A CONSIDERAR EN LA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA QUE ES LA SOLICITUD QUE HACE EL DIRECTOR DE JURIDICO MUNICIPAL **LIC. OSCAR OLIVA RIVERA** EN EL SENTIDO DE, QUE POR LA CARGA QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN QUE PRESIDE REQUIERE DE UNA PLAZA MAS, ASÍ COMO TAMBIEN QUE LE SEA IGUALADO EL SALARIO A UNA DE LAS ABOGADAS QUE CONFORMAN SU PERSONAL YA QUE REALIZA LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL RESTO DE SU PERSONAL, Y CONSIDERA JUSTO LE SEA RETRIBUIDO SU SALARIO EN LA MISMA PROPORCIÓN. -----

DESPUES DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LA **LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA**, EL REGIDOR **LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO** PROPONE QUE SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE SE REVISEN LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS HASTA ESTE MOMENTO POR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. -----

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA DEL REGIDOR **LIC.**



FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO EN EL SENTIDO DE QUE SE DE VISTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL LA REVISIÓN A LAS MODIFICACIONES HASTA ESTE PUNTO REFERIDAS EN LA PLANTILLA PRESENTADA POR LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA. PROPUESTA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DEL PLENO. -----

Y CONTINUANDO EN USO DE LA VOZ, LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL MENCIONA QUE OTRO PUNTO A CONSIDERAR SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE HACE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA** EN EL SENTIDO DE QUE LE SEAN AUTORIZADAS TRES PLAZAS, UNA DE COORDINADOR JURIDICO, UNA PLAZA PARA UNA PERSONA QUE EN CALIDAD DE VOCERO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ATIENDA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASI COMO UNA PLAZA DE DIRECTOR TÉCNICO. -----

ADEMAS, SIGUIÉNDO CON EL USO DE LA VOZ LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, MANIFIESTA QUE LE REQUIRIÓ EL **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA**, QUE LE SEAN PROPORCIONADOS TRES ESCOLTAS, LOS CUALES SERÍAN DE LOS MISMOS ELEMENTOS QUE YA LABORAN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, SIENDO PARA EL RESGUARDO DE SU PERSONA COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, Y PARA SU ESPOSA LA SRA. GISELA MURILLO, MISMOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN CAPACITADOS PARA TAL FUNCIÓN Y A LOS QUE SE LES GENERARIA UN PAGO DE SERVICIO EXTRAORDINARIO A LA FUNCIÓN QUE YA VIENEN DESEMPEÑANDO POR LA CANTIDAD DE \$1,250.00 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CATORCENALES, COMO COMPENSACIÓN A CADA UNO, ESTÓ UNA VEZ QUE SE INCORPOREN EN CALIDAD DE ESCOLTAS. - AL RESPECTO, EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA QUE LO QUE SE REQUIERE FORTALECER ES A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NO ASI A LOS MANDOS, Y DADO QUE POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN ES NECESARIO TENER PRECAUCIÓN CON LAS DISPOSICIONES QUE SE TOMEN AL RESPECTO. A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, LE EXHORTA A QUE ASISTA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE SE DE CUENTA DE LA SITUACION TAN CRITICA QUE SE PRESENTA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO UNO DE ELLOS EL REQUERIMIENTO DE QUE LOS NUEVOS ELEMENTOS TIENEN QUE APROBAR LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA QUE SE INTEGREN OFICIALMENTE A LA DIRECCIÓN Y QUE ESTOS PROCEDIMIENTOS TOMAN TIEMPO. EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, REFIERE QUE SE DEBEN FORTALECER TANTO LOS MANDOS POLICIALES COMO LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, YA QUE ES NOTORIO QUE SIGAN LAS VACANTES DE POLICIA PORQUE YA NADIE QUIERE SERLO, Y CON ESTO DE PRETENDE FORTALECER EN SU CONJUNTO A TODA LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LE REFIERE A LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA DEPENDENCIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO EN CUANTO AL PERSONAL QUE AHÍ LABORA, YA QUE AL TENER CONOCIMIENTO DE LO QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTABLECE EN EL SENTIDO DEL PERSONAL QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE LABORAR EN DICHO JUZGADO, CONSIDERA ES CONTRARIO A LA NORMATIVIDAD QUE HAYA SUPRIMIDO LA PLAZA DE ACTUARIO QUE POR LEY DEBE PREVALECER EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, A LO QUE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LE REFIERE QUE ES UNA PLAZA QUE NO SE OCUPA POR QUE EL PERSONAL QUE YA LABORA AHÍ SE ENCARGA DE CUBRIR TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DEL JUZGADO, REITERANDOLE LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES QUE ESO ES MUY INDEPENDIENTE DEL CONTRAVENIR LA LEY SI DESAPARECE LA PLAZA, POR LO QUE LE SUGUIERE QUE EN LUGAR DE DESAPARECERLA, LA SIGA CONTEMPLANDO EN NOMINA EN CALIDAD DE PLAZA CONGELADA, A LO QUE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LE INFORMA QUE ACATARÁ SU OBSERVACIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, REFIERE QUE CONSIDERA NECESARIO AL HABER CONSULTADO CON EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL LIC. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO RESPECTO A LA CARGA DE TRABAJO QUE TIENE SU DIRECCIÓN Y QUE AL RECAER BASTANTE TRABAJO, QUIEN LO TIENE QUE REALIZAR ES LA SECRETARIA GUILLERMINA ORTIZ HERRERA POR LO QUE SOLICITA SE CONSIDERE UN AUMENTO EN SU PERCEPCIÓN, A LO QUE LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LE CONTESTA QUE EN ESTA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE PRESENTA NO LO TIENE CONSIDERADO PERO QUE CON POSTERIORIDAD PRESENTARÁ LA PROPUESTA ANTE EL PLENO A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO. -----

POR TODO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA COMO LA PROPONE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, QUEDANDO SUJETA A LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINE. -----



EXPUESTA QUE FUE EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE ADHIEREN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, LICENCIADO OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, LICENCIADA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN CONSECUENCIA: EN BASE A LA VOTACION SE AUTORIZAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS MODIFICACIONES EN CUANTO A CREACION, DESAPARICIÓN Y CONGELAMIENTO DE PLAZAS; ASI COMO LOS CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE PLAZAS Y LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE SALARIOS A LAS PLAZAS YA CREADAS, ASI COMO TAMBIEN SE APRUEBA OTORGAR EL PAGO DE SERVICIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD CATORCENAL DE \$1250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA00/100 M/N) DENOMINADO COMPENSACIONES EN LA PLANTILLA PRESENTADA, A CADA UNO DE LOS TRES POLICIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE SE DESEMPEÑEN COMO ESCOLTAS TANTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, COMO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA Y DE LA ESPOSA DEL ALCALDE LA C. GISELA MURILLO; EN TANTO DESEMPEÑEN DICHA COMISIÓN, TODO ELLO DENTRO DE LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA PRESENTADAS AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013 A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2013, POR LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, PROPONE QUE SE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE QUE EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO SEA OCUPADO PARA CUESTIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA TANTO MUNICIPALES COMO DEL ESTADO, EL CUAL NO SE PUEDE USAR PORQUE NO ESTA TERMINADO Y DEL QUE SE ESTIMA SON NECESARIOS LA INVERSIÓN DE DIEZ MILLONES DE PESOS PARA PONERLO A FUNCIONAR, POR LO QUE EL SENTIDO DE LA PROPUESTA ES PARA DESTINAR ESE EDIFICIO PARA QUE LO OCUPE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, ASI COMO CONCENTRAR AHÍ MINISTERIOS PUBLICOS, JUZGADOS, LA AFI Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PROPONIENDO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO UN CONVENIO PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES TERMINEN LA CONSTRUCCIÓN Y LO ACONDICIONEN PARA QUE TODAS LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD SE CONCENTREN EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, Y QUE DESPUES DE CIERTO TIEMPO DE OPERACIONES PODER COBRARLES UNA RENTA AL PODER JUDICIAL, PERO ESTO SERIA CUESTIÓN DE ESTUDIAR BIEN EL CONVENIO A PROPONERLES, YA QUE LO MEJOR ES DARLE USO Y NO DEJAR QUE SE DETERIORE. -----

AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, REFIERE QUE EL DIA DE AYER 19 DE FEBRERO SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIC. ALVAR CABEZA DE VACA, PARA ADHERIRSE AL CONVENIO DEL PROGRAMA ESCUDO, PARA TRAER LA INFRAESTRUCTURA AL MUNICIPIO QUE PERMITIRÁ LA VIABILIDAD DE QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ESTABLEZCA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. ASI MISMO EXPONE LA PROPUESTA QUE HACE EL CECITEG DE ESTABLECERSE EN EL MUNICIPIO, EN UN TERRENO DE TRES A CINCO HECTAREAS Y AL NO CONTAR EL MUNICIPIO CON EL TERRENO, PROPONE QUE MAÑANA QUE SE REUNAN LAS COMISIONES UNIDAS VALOREN LA POSIBILIDAD DE QUE SE INSTALE EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO EL CECITEG, Y ASI CUBRIR LA DEMANDA QUE SE VIENE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR ALBERTO MENDEZ PEREZ, MANIFIESTA QUE EN EL PRIMER ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN ESTE SENTIDO LES RECUERDA QUE NO SE ESTA APROBANDO LA AMPLIACION Y REESTRUCTURACIÓN DEL PRESTAMO, REITERANDO QUE NO SE ESTA APROBANDO Y QUE ES SOLO UNA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN, A LO QUE EL REGIDOR FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO LE CONTESTA QUE SERIA BUENO QUE APROBAR EL QUE SE PRESENTE ESA POSIBILIDAD, PERO QUE ES CIERTO QUE ES SOLO EN EL SENTIDO INFORMATIVO YA QUE SE NECESITA SABER EL MONTO DEL CREDITO Y LAS CONDICIONES DEL MISMO Y UNA VEZ QUE SE TENGA LA INFORMACIÓN COMPLETA SE PRESENTARA AL PLENO PARA SU AUTORIZACION. RETOMANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR ALBERTO MENDEZ PEREZ, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE TE VALORAR EL TEMA DEL CECITEG Y DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA QUE SE ESTUDIE CON DETENIMIENTO QUIEN IRIA A OCUPAR EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, HACE UNA INVITACIÓN AL REGIDOR ALBERTO MENDEZ PEREZ Y A TODO EL PLENO PARA QUE ACUDAN A LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS A FIN DE QUE EXPONGAN SUS PLANTEAMIENTOS, Y CONOZCAN LA VIABILIDAD DE QUIEN PUDIERA OCUPAR EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. -----



REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, EXPONE QUE EN UNA PLATICA QUE TUVO LA COMISION CON EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA SOBRE LA POSIBILIDAD DEL USO DEL COMPLEJO, Y EVITAR EL DETERIORO DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, YA QUE ES UNA INVERSIÓN MUERTA QUE EN POCO TIEMPO PROVOCARA ADEMÁS DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS, PAGO DE INTERESES, PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO Y VANDALISMO; Y QUE MEJOR QUE TENER AHÍ A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, Y ESA ES LA IDEA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA DE MAÑANA 21 DE FEBRERO A LAS 09:00 HORAS, CON LA PRESENCIA DE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

EN ESTE MOMENTO, LA REGIDORA, LIC. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, SOLICITA PERMISO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA AUSENTARSE DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA ATENDER UN ASUNTO DE CARÁCTER FAMILIAR. PETICION QUE LES ES CONCEDIDA POR UNANIMIDAD. -----

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE EXCUSA DE CONTINUAR EN LA SESIÓN PARA CUMPLIR CON UN COMPROMISO CONTRAIDO CON ANTELACION REFERENTE A LA INAUGURACION DE LABORATORIO DE CALIDAD EN EL AGUA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, SE ENCOMIENDA EL PRESIDIR LA SESIÓN AL SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS. -----

D).- SE DA CUENTA CON LAS MINUTAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA, INTEGRADA LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COMISION, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL DE LA COMISION, CELEBRADAS EN FECHAS 13 Y 18 DE FEBRERO DE 2013, MISMAS QUE INSERTAN EN SU LITERALIDAD, Y ESTABLECEN LO SIGUIENTE: -----

D) 1 San Francisco del Rincón, Gto., a 18 de febrero de 2013.-----

Minuta de Trabajo -----

La reunión dio inicio a las 13:18. -----

Participantes: -----

Comisión de Educación: Profa. Ma. Elena Ángel Serrano; Lic. Lorena Villalobos Olivares, Lic. Dámaso Murillo Velázquez. -----

Dirección de cultura: Obed Adriel Pacheco Sánchez. -----

Coordinadora Administrativa: María Guadalupe Vallecillo Vázquez.-----

Orden del día: 1- . Lista de presentes, 2.- Talleres Culturales, 3.- Actividades desarrolladas durante el periodo del 10 de Enero al 17 de Febrero de 2013, 4.- Asuntos Generales.----- **ASUNTO:**

Talleres Culturales.- **RESOLUCIÓN.-** El Director de la Casa de la cultura comenta al respecto que ya se han realizado algunos cambios en relación de análisis y modificaciones necesarias en cuanto al número de horas clase, los talleres que se tienen seguimiento y los nuevos talleres que se abren comenta de manera general los detalles de los cambios y por hacer mención de los siguientes: 1: Todos los talleres que se presentan a la fecha continúan. 2.- Se abren nuevos talleres como solfeo, instrumentos de aliento juvenil, saxofón, canto y vocalización.- **ASUNTO.-** Actividades desarrolladas durante el periodo del 10 de Enero al 17 de Febrero de 2013. **RESOLUCIÓN.-** El

domingo 13 de enero se presentó en el jardín principal un tributo a Jenny Rivera por la interprete Karla. Así como el grupo de jazz "Dave Dance" en el municipio de Manuel Doblado a las 8:30 de la noche. El día Martes 15 de enero se realizó una reunión en el salón Amalia por parte del Alcalde municipal y los directores de dependencias. El día 17 se prestó el camión de casa de la cultura a la Escuela de Educación Especial para ir a la feria. El día 19 de Enero se apoyó en la organización de los preparativos y la presentación de la activación de ritmos latinos por la mañana y la presentación de la función de box por la noche. Esto como festejos previos a la fundación de la ciudad. El 20 de Enero se festejó el aniversario de la ciudad y participamos en coordinación con Educación Municipal en el desarrollo del festejo, en específico en el desfile en el que tuvimos la participación de las diferentes reinas de la ciudad, de clubs, de asociaciones civiles, escuelas, entre otras, además de la participación de alguno de los grupos de talleres de casa de la cultura. El día 21 de Enero se presentó en grupo de la Mojiganga en la escuela de la Salle. El día 22 de Enero se realizó en el salón Amalia la protesta del Consejo Municipal de Salud. El jueves 24 de enero se instalaron cuadro para la exposición de galería. El viernes 25 de Enero se llevó a cabo reunión general con los instructores de los diferentes talleres culturales a las 5:00 de la tarde. El sábado 26 de enero se apoyó con el sonido. Luces y tapanco a la Coordinación de la Juventud Municipal. El grupo de valet folclórico se presentó en el municipio de Pueblo Nuevo el domingo 27 de Enero, y ese mismo domingo se presentó en el Jardín Principal el dueto Manía. El lunes 28 de inauguro la exposición de pintura en la galería de arte, presentada por la pintora Eva García. El 30 de Enero se realizó una reunión en el salón Amalia por parte de Presidencia. El jueves 31 de enero se apoyó con equipo de sonido para el acto de entrega de obra de pavimentación de la colonia Hidalgo. El 1



de febrero se realizó la conferencia de atención a la juventud, y se prestó el camión para trasladar a la feria al grupo de niños de la calle del Programa de Dif municipal. Y el domingo 3 de febrero se prestó el camión al grupo del salón cultural de la colonia El Llano para trasladarse a la pista de hielo. El jueves 7 se realizó la presentación de la obra de teatro Reprobados en el teatro del Pueblo Pedro José Márquez. El Viernes 8 se llevó a cabo la Reunión Estatal de Contralores. El domingo 10 de Febrero se presentó en el Jardín un grupo de canto. El lunes 11 de febrero se presentó la rondalla Nuevo Amanecer en la comunidad de Peñuelas. El 12 de febrero se presentó en la comunidad de peñuelas un grupo llamado SACI. El 13 de Febrero se presentó el grupo de ballet folclórico en la comunidad de Peñuelas. El 14 de febrero participamos en coordinación con Educación Municipal en la organización del evento AMOR Y LA AMISTAD, con la presentación de la internacional rondalla de saltillo en el jardín principal. El 15 de Febrero la clausura de la exposición de la pintura de la C. Eva García. El 16 de febrero se participó en representación del Alcalde Municipal en la inauguración de la escuela de música en el centro Fox. El grupo del valet folclórico del maestro Canales se presentó en la ciudad de Nuevo Vallarta el domingo 17 de febrero, y ese mismo domingo se presenta en el jardín principal la banda Purísima en la noche. -----

ASUNTOS GENERALES.- En uso de la voz el director de casa de la cultura comenta sobre los cambios de personal se dio de baja a Juan Alberto Loza quien estaba como Promotor cultural y en su lugar queda Miguel Ángel Padilla Méndez quien fue promovido en el puesto. Se dio de baja a Gema Zermeño Juárez quien se desempeñaba como Coordinadora Administrativa y en su lugar entra María Guadalupe Vallecillo Vázquez, y a la C. Araceli Plascencia se le promueve para ocupar el puesto de coordinadora de talleres, y comento que estos cambios se realizaron a partir de enero de este año. En uso de la voz la Lic. Lorena Villalobos actual regidora menciona sobre cómo se manejan las becas para los talleres y el director le comenta que con anterioridad se había manejado mediante un procedimiento a criterio del director y ahora se procederá mediante un procedimiento ya acordado con el alcalde municipal, que será en base a una necesidad real del niño o persona interesada y que además tengan un verdadero interés por aprender algún taller. En uso de la voz el director de Cultura, comenta a los presentes que actualmente se está en trámite el Noveno Acuerdo Específico de Ejecución al Convenio General de Coordinación para impulsar el desarrollo cultural del Municipio de fecha 17 de febrero de 2005, en la cual se tendrá una aportación económica por parte del Instituto de Cultura del Estado por la cantidad de \$216,068.00 para el presente ejercicio 2013, y menciona que en este momento se están recabando las firmas correspondientes únicamente. Comenta en uso de la voz el Director que hizo una petición de modificación al presupuesto al H. Ayuntamiento para que de la partida de Honorarios y Asimilados a Salarios se transfiera a la partida de Mobiliario y Equipo Educacional por la cantidad de \$60,000.00. En uso de la voz el director de la cultura también comenta que el día de hoy también se inicia la Semana de la Cultura en los distintos talleres culturales correspondientes al ciclo septiembre de 2012 a febrero 2013, y hace una atenta invitación para que nos acompañen a la ceremonia de clausura a las 6:00 de la tarde. En uso de la voz el director menciona a los presentes que tuvo una reunión el pasado 25 de Enero con los maestros de casa de la cultura, menciona que la reunión fue para tener un primer acercamiento con todos ellos, el darse a conocer y ponerse a disposición, además de dar a conocer a todos los maestros el plan de trabajo y la programación de clausuras y el inicio del nuevo ciclo de talleres. En uso de la voz los regidores presentes hicieron el comentario en uso de la voz cada uno de ellos expresando lo que les pareció el evento del día 14 de Febrero de la Rondalla de Saltillo, miso comentario que la ciudadanía les ha expresado a ellos. Se comenta que fue un buen evento, a la gente le gustó y la gente está contenta por la presentación. Se comenta que a la vez se tiene un compromiso para el siguiente evento que se vaya a realizar de esta magnitud se mejore. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de trabajo siendo las 14:23 horas. -----

Atentamente. -----

San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

“Unidos Construimos el éxito”. -----

Profa. Ma. Elena Ángel Serrano. -----

Presidenta de la Comisión de Educación. -----

Del H. Ayuntamiento. -----

Lic. Lorena Villalobos Olivares. -----

Regidora del H. Ayuntamiento. -----

Lic. Dámaso Murillo Velázquez. -----

Regidor del H. Ayuntamiento. -----



Obbed Adriel Pacheco Sánchez. -----
 Director de Casa de la Cultura. -----

Ma. Guadalupe Vallecillo Vázquez. -----
 Coordinador Administrativo de Casa de la Cultura. -----

D) 2 San Francisco del Rincón, Gto., a 13 de febrero 2013. -----
 Minuta de Trabajo -----

La reunión dio inicio a las 14:16. -----
 Participantes: -----

Comisión de Educación: Profa. Ma. Elena Ángel Serrano; Lic. Lorena Villalobos Olivares, Lic. Dámaso Murillo Velázquez. Dirección de Educación: Mtra. Elvia Margarita Yépez García. --Orden del día: Revisión y resolución de la Comisión de los asuntos a tratar en la sesión del H. Ayuntamiento. -ASUNTO: Presupuesto Anual de Educación RESOLUCIÓN La dirección de educación tiene un presupuesto de 3 tres millones 506 quinientos seis mil pesos, y se está gestionando que se incremente para la compra de un vehículo. Biblioteca móvil.-RESOLUCIÓN.- Se encuentra en funcionamiento y arrancó en el centro de atención a alumnos especiales, y actualmente ya se tienen varias peticiones y además se están agentando mas comunidades y escuelas. La biblioteca móvil fue equipada con tres mesas tipo portafolio y cuatro sillas plegables además del incremento de un disco duro, (biblioteca general de CONACULTA). -----

Biblioteca Municipal.- Actualmente la biblioteca ha tenido más afluencia de usuarios y se cuenta con "una hora de cuentos", los días martes y jueves de 1 a 6 que ha tenido muy buena respuesta. El personal de biblioteca se está capacitando en un taller de narrativa el día sábado de 10 a 3 en la Biblioteca Central de León. Se dará inicio el 25 de febrero a un curso de inglés en la biblioteca, se sigue dando seguimiento a las visitas guiadas teniendo una asistencia aproximada de 120 usuarios semanales. -----

Problemas de agua en las escuelas. RESOLUCIÓN.- Se está gestionando las deudas de agua en las diferentes escuelas, donde los adeudos son demasiado altos y se está gestionando con las autoridades correspondientes que se condone el cobro del agua. Proponer un programa de concientización del uso del agua a maestros, alumnos y padres de familia. Hacer toda esta concientización para llegar a la certificación de escuelas públicas. Determinar el uso de agua dependiendo de la población estudiantil de cada escuela. -----

Problema con Jardín de Niños.- RESOLUCION.- Se hizo una vista al Jardín de Niños que pedía el apoyo de la construcción de un techo, pero se hizo hincapié que no se requería.-----

Escuela de la Muralla.- Se llegaron a acuerdos con las autoridades correspondientes para que se resuelva el problema de ausencias. -----

Escuela en Jesús del Monte.- Se cesó a la maestra que era la agresora tanto con los niños y los maestros. Temporalmente se reubicaron a los alumnos con los otros grupos. Se espera que en un mes a más tardar se reponga el recurso del maestro faltante. -----

Escuela en San Rafael.- Se está tratando un problema con un niño que presenta una problemática específica que agrede a niños más pequeños y por esta razón la maestra le prohibió la entrada al alumno a la escuela-Problema de Ausencias en las Escuelas. - Se tratará el asunto de ausencias de diferentes escuelas con el inspector encargado para resolver el asunto en las escuelas. Junta de Comité.- Se formó y tomó protesta al Comité de Participación Social 2013. Se trataron problemas añejos como el pago del agua en las escuelas, el cuál no ha sido resuelto ni por el Ayuntamiento ni por la S.E.G. y se está buscando una propuesta de solución. Se trató acerca del PEG (Programas de Escuelas de Calidad) que no ha sido justificado el 10 y el 11 por la SEG. (A la fecha mandaron ya el contador los comprobantes de dichos ingresos. Se atendieron asuntos inherentes a la problemática escolar que se presenta en el municipio. Honores a la Bandera.-----

Mtra. Elvia Margarita Yépez García.- -----

Directora de Educación Municipal.- -----

Profa. Ma. Elena Ángel Serrano. -----

Presidenta de la Comisión de Educación. -----

Del H. Ayuntamiento. -----

Lic. Lorena Villalobos Olivares. -----

Regidora del H. Ayuntamiento. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENEN POR PRESENTADAS LAS MINUTAS DE TRABAJO CELEBRADAS EN FECHAS 13 Y 18 DE FEBRERO DE 2013, POR LA COMISIÓN DE EDUCACION, INTEGRADA POR LA PROFRA, MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COMISION, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL DE LA COMISION. CONTANDO CON LA



ASISTENCIA DE LA MAESTRA ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO PARA PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; LA SOLICITUD QUE HACE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NUMERO 04/2013 DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 04/2012 SUSCRITO POR EL CP. JUAN IGNACIO MARTIN SOLIS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SOBRE LA SOLICITUD DE ENVIO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL. DOCUMENTO QUE ES VALIDADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.--

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA "PATRONATO LUPE GOMEZ DE DEL MORAL A.C." EL APOYO SERÍA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M/N). -----

ASI COMO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR EL CONTINUAR SEGUIR OTORGANDO EL APOYO ECONÓMICO MENSUAL, RETROACTIVO AL MES DE ENERO A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: -----

- A) **CASA DIVINA PROVIDENCIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS A.C.** EL APOYO SERÍA POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$8,210.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M/N) ---
- B) **CASA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑA A.C.** EL APOYO SERÍA POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M/N). -----
- C) **H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN FRANCISCO A.C.** EL APOYO SERIA POR LA CANTIDAD DE \$22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/N). -----
- D) **PREPARATORIA REGIONAL.** EL APOYO SERÍA POR LA CANTIDAD DE 50.000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 N/M). -----
- E) **CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN A.C.** AL APOYO SERÍA POR LA CANTIDAD DE \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/N) -----

AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, EXPONE LA INCONVENIENCIA DE ACEPTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO DE MAS INSTITUCIONES, YA QUE SIN PONER EL DUDA LA LABOR ALTRUÍSTA DE ESTAS INSTITUCIONES, SI HABRÁ QUE TENER EN CUENTA QUE LOS RECURSOS QUE SE LES DESTINAN SON PÚBLICOS, POR LO QUE SU PROPUESTA ES EN EL SENTIDO DE NO ACEPTAR MAS SOLICITUDES DE APOYOS ECONÓMICOS. CONTINUANDO CON EL PUNTO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDES ROJAS PROPONE SE SOLICITE A LAS INSTITUCIONES QUE YA ESTAN RECIBIENDO EL APOYO ECONÓMICO, UN INFORME RESPECTO A SUS EGRESOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR APOYANDO SUS ESTADOS FINANCIEROS. AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ SE ADHIRE A LA PROPUESTA DEL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDES ROJAS, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR UN INFORME A LAS INSTITUCIONES QUE YA CUENTAN CON EL APOYO, EN EL QUE REFIERAN SUS ESTADÍSTICAS, Y ASI SABER SI SE ESTAN IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA, PERO SIN HACERLES SENTIR QUE SE LES ESTA FISCALIZANDO. -----

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO POR MAYORIA CALIFICADA DE 10 VOTOS EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE APRUEBA EL OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A LA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA "PATRONATO LUPE GOMEZ DE DEL MORAL A.C." POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M/N). ASI COMO LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONTINUAR SEGUIR OTORGANDO EL APOYO ECONÓMICO MENSUAL, RETROACTIVO AL MES DE ENERO A LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DENOMINADAS CASA DIVINA PROVIDENCIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS A.C., POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$8,210.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M/N); CASA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑA A.C. POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M/N); H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN FRANCISCO A.C. POR LA CANTIDAD DE \$22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/N); PREPARATORIA REGIONAL, POR LA CANTIDAD DE 50.000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 N/M); Y, CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN FRANCISCO DEL



RINCÓN A.C. POR LA CANTIDAD DE \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/N). INSTITUCIONES A LAS CUALES SE LES REQUERIRÁ PRESENTAR INFORME DE SUS EGRESOS PARA CONOCER SUS ESTADOS FINANCIEROS. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO PARA OTORGAR LA ANUENCIA AL **C. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RODRIGUEZ DE LAS CONSESIONES PARA REALIZAR EL TORNEO DE GALLOS** CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA LOS DIAS 21, 22, 23 Y 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMUNIDAD EL REPARO LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; Y LA COMUNIDAD DE SILVA LOS DÍAS 16, 17 18 Y 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA REALIZARSE EN EL PALENQUE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BATRIZ LAGUNA MORALES**, COMENTA QUE ES UN ASUNTO QUE YA SE HA TRATADO EN ANTERIORES SESIONES, SIENDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO AL QUE SE LLEGÓ FUE EL DE REQUERIR AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y FISCALIZACIÓN, QUE REMITIERA INFORME AL RESPECTO. A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** LE REFIERE QUE SE REQUIERE EN PRIMERA INSTANCIA LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LOS SOLICITANTES PUEDAN PROCEDER A REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS. EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, SEÑALA QUE ESE NO ES EL PUNTO A DISCUSIÓN YA QUE EFECTIVAMENTE COMO LO COMENTA LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BATRIZ LAGUNA MORALES**, EN LA ANTERIOR SESIÓN EN QUE SE TOCO ESTE MISMO ASUNTO, SE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTOS PARA QUE INFORMARÁ SOBRE EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO, Y UNA VEZ TENIENDO LOS ELEMENTOS PARA DISCUTIRSE SE VOTARÁ LA ANUENCIA, POR LO QUE SOLICITÓ SE REQUIÉRA AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y FISCALIZACIÓN A INFORMAR LO CONDUCENTE. A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** LE REFIERE QUE LO QUE SE PRETENTE CON OTORGAR LA ANUENCIA A ESTA SOLICITUD ES EL LLEVAR A LA GENTE ESPECTACULOS QUE ES LO QUE PIDE LA SOCIEDAD. EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, COMENTA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA GENTE QUIERA ESPECTACULO, EL PLENO NO SE LOS ESTÁ NEGANDO, SOLO SE ESTÁ SOLICITANDO COMO AYUNTAMIENTO QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD. A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** LE REFIERE QUE LES RECUERDA QUE SI LOS PETICIONANTES NO CUENTAN CON LA ANUNCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ENTONCES NO LES ES POSIBLE EL INICIAR CON EL TRÁMITE DE LOS PERMISOS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO. A LO QUE LA REGIDORA **L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, REITERA SU INTERVENCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SI NO SE CUENTA CON LOS REQUISITOS ASI COMO CON LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y FISCALIZACIÓN NO SE OTORGARÁ LA ANUENCIA. EN EL MISMO SENTIDO LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** COMENTA QUE EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y FISCALIZACIÓN SE COMPROMETIO A REVISAR Y DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE NO ES AUN COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PUESTO QUE NO SE LES HA TURNADO. APOYANDO EL ARGUMENTO QUE PRECEDE EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, SOLICITA SE INTEGRE POR PARTE DEL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTOS UN EXPEDIENTE DEL ASUNTO Y SE PRESENTE ANTE EL PLENO A INFORMAR LO QUE PROCEDA.-----

DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA ACUERDO, HASTA EN TANTO COMPAREZCA EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y FISCALIZACIÓN LIC. HECTOR FRANCISCO BECERRA A EXPONER LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE PARA OTORGAR LA ANUENCIA AL C. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RODRIGUEZ DE LAS CONSESIONES PARA REALIZAR EL TORNEO DE GALLOS CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA LOS DIAS 21, 22, 23 Y 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMUNIDAD EL REPARO LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; Y LA COMUNIDAD DE SILVA LOS DÍAS 16, 17 18 Y 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA REALIZARSE EN EL PALENQUE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALICEN LO CONDUCENTE AL ANÁLISIS DEL FUNDAMENTO LEGAL, QUE SUSTENTE LA ANUENCIA REQUERIDA.-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A



CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO PARA OTORGAR DE CONFORMIDAD AL OFICIO 035/13 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE MERCADOS MUNICIPALES **ING. DANIEL LOPEZ GARCIA**, LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL, EL CUAL SE INSTALA EN LA CALLE CAMINO REAL DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; A FIN DE ESTAR A LO DISPUESTO POR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, SEÑALA QUE MAS QUE SOLICITAR LA APROBACIÓN LO QUE SE ESTA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN ES ENTERAR AL PLENO QUE EL DIRECTOR DE MERCADOS MUNICIPALES DARÁ INICIO A PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL, EL CUAL SE INSTALA EN LA CALLE CAMINO REAL DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL. A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** LE REFIERE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

POR LO QUE UNA VEZ ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO EN EL ASUNTO, EL PLENO DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: TÉNGASE POR RECIBIDO EL OFICIO 035/13 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE MERCADOS MUNICIPALES ING. DANIEL LOPEZ GARCIA, EN EL QUE INFORMA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL, EL CUAL SE INSTALA EN LA CALLE CAMINO REAL DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; A FIN DE ESTAR A LO DISPUESTO POR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL GLÓSESE AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA PARA QUE EL **C. CARLOS GERARDO VAZQUEZ SANCHEZ** REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL RINCÓN, FORME PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV INCISO F DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. ASI COMO LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE REPRESENTANTES DEL RINCÓN PARA QUE EL **C. GUSTAVO DAVALOS PADILLA** SEA PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CALIDAD DE TITULAR Y COMO SUPLENTE EL **C. JUAN OLIVARES ROCHA**. -----

SOMETIDO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE EL C. CARLOS GERARDO VAZQUEZ SANCHEZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL RINCÓN, FORME PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. ASI COMO TAMBIEN SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE REPRESENTANTES DEL RINCÓN PARA QUE EL C. GUSTAVO DAVALOS PADILLA SEA PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A **ASUNTOS GENERALES** TENIENDO LOS SIGUIENTES: -----

UNICO.- EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MENCIONA QUE EN LO REFERENTE AL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, ÉSTE DEBE HACERSE CON LAS FORMALIDADES REQUERIDAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXHORTA AL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** A QUE SE CONDUZCA CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, HACIENDO ENTREGA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, QUIEN ORDENA DAR TRAMITE AL MISMO Y AGREGAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA. ESCRITO QUE EN SU LITERALIDAD SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL -----

SAN FRANCISCO DEL RINCON GUANAJUATO., -----

PRESENTE -----

Por este conducto nos dirigimos ante este cuerpo edilicio con el debido respeto a fin de solicitar en base a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, se exhorte al C. Presidente Municipal Contador Público Javier Casillas Saldaña, a efecto de apegarse a la normatividad respecto al Plan de Gobierno Municipal. -----

-En términos de legalidad y confiabilidad, dicho plan debió someterse en tiempo y forma al trabajo en conjunto de los Órganos Municipales de planeación, las direcciones del Gobierno Municipal y la Sociedad Civil, involucrados en el conocimiento de las necesidades sociales de desarrollo del municipio y sus habitantes La dirección para la integración de Plan de Desarrollo Municipal, según se sabe extraoficialmente, pues no se tienen los canales de comunicación adecuados, recayó en un despacho profesional de Irapuato,



el cual no tuvo el acercamiento ni la relación de los organismos responsables, por lo cual se desconocen los términos del convenio o contrato, así como su cuantía. -----

El informar de acuerdos no establecidos en el seno del Ayuntamiento, donde se afirma que se extendió el plazo para la entrega del Plan a finales del mes, conlleva a una falta grave a la Ley Orgánica Municipal y a la Ley de Servidores Públicos del Estado y Sus Municipios, pues no compete al Pleno decidir alargar plazos, si no sujetarse a lo que establece la Ley. -----

Trabajamos por y para San Francisco y sus habitantes, pero seamos incluyentes y respetuosos y claros en la toma de decisiones. -----

San Francisco del Rincón, Gto., a 20 de Febrero de 2013. -----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, A LAS **14:55** CATORCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 22 VEINTIDOS **FOLIOS.**-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO MURILLO VELAZQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.